

# Periódico Oficial

## del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora del Estado

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

**Catalino Zavala Márquez**  
Secretario General de Gobierno

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXXX**

**Mexicali, Baja California, 14 de abril de 2023.**

**No. 20**

**Índice**

### SECCIÓN I

**PODER EJECUTIVO ESTATAL**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022-2027**.....

**3**





# Programa Sectorial de Educación

## 2022-2027



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**EDUCACIÓN**  
Secretaría de Educación



## Presentación

Con el Programa Sectorial de Educación, Baja California asegura una formación integral, inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia con enfoque en la Nueva Escuela Mexicana y priorizando el interés de las y los menores bajacalifornianos.

Este Programa ofrece una nueva forma de gobernar, se fortalece la gestión de recursos humanos, pedagógicos, materiales, tecnológicos y financieros, basado en el pensamiento crítico, el sentido democrático, la transparencia y la austeridad. En la presente gestión estatal, la comunidad escolar será vista como protagonista y la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones, de esta manera, sociedad y gobierno trabajen de manera conjunta, organizada y transparente.



Asimismo, se contempla la educación en un entorno de reconocimiento del otro y la tolerancia en todos los aspectos de la vida social, siendo principios indispensables la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; ante esto, se considera la cobertura total por medio de la atención educativa a todas y todos los bajacalifornianos, así como a los migrantes nacionales y extranjeros que radiquen en nuestro Estado, con especial atención a las poblaciones en desventaja social y/o económica, para garantizar nivelar las mismas oportunidades de aprendizaje.

Con una eficiencia terminal aseguramos la permanencia y egreso de estudiantes en su trayecto educativo, con la finalidad de perfilar la posibilidad de un futuro más claro y generoso, para acrecentar esta herencia educativa, que es bien común de todas y todos los habitantes bajacalifornianos.

La educación desde el nivel inicial hasta superior y posgrado debe ser para toda la vida, bajo los conceptos de aprendizajes permanentes, aprender a aprender, actualización continua y adaptación a los cambios que permita a las generaciones de niñas, niños y jóvenes que asisten a la escuela, enfrentar las exigencias y las transformaciones del siglo XXI; ante ello, trabajamos con el corazón por delante en favor de una educación transformadora de hombres y mujeres que guíen y construyan el futuro de Baja California.

**Marina del Pilar Avila Olmeda**  
Gobernadora Constitucional  
de Baja California



# Índice

## Índice

### 1. Introducción

### 2. Visión

### 3. Metodología

### 4. Fundamento Normativo

### 5. Entorno situacional en Baja California

#### 5.1 Árbol de Problemas

### 6. Marco Propositivo

#### 6.1 Objetivo General

#### 6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos

### 7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

### 8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa

### 9. Seguimiento y Evaluación del Programa

### 10. Siglas y acrónimos

### 11. Referencias Bibliográficas



## 1. Introducción

Baja California trabaja día a día en el fortalecimiento de la educación, considerada desde la etapa inicial hasta la educación superior y el posgrado, para que las niñas, niños y jóvenes se conviertan en auténticos agentes de transformación que incida en la disminución de las brechas de desigualdad social en nuestro Estado.

Bajo esta nueva óptica, los servicios educativos se brindan con un sentido de inclusión y equidad, fincadas en el respeto a la dignidad humana y a la interculturalidad, acorde a la vocación regional y aprovechando los avances tecnológicos que nos ofrece la actualidad.

En la elaboración de este Programa Sectorial se contó con la participación de toda la comunidad educativa; maestras y maestros, alumnas y alumnos, madres y padres de familia, académicas y académicos de diversas instituciones en todo el Estado, así como organizaciones de la sociedad civil interesadas en el proceso educativo; con ello se generó un documento integral con la estrategia que guiará la planeación del quehacer gubernamental y las nuevas políticas públicas para la atención de las necesidades del sector educativo en Baja California.

Este Programa Sectorial de Educación de Baja California, está integrado por seis apartados que en su conjunto nos permiten identificar hacia donde se dirigen las nuevas políticas en educación para la entidad por medio de Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones y Metas para lograr los resultados de la Política de Educación, Ciencia y Tecnología señalados en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027.

Esto nos lleva a sumar voces y de la mano de las maestras y maestros, madres y padres de familia, toda la comunidad educativa principalmente a las niñas, niños y jóvenes para que construyamos una mejor sociedad que lleve a Baja California a un futuro inmediato con no solo crecimiento sino con desarrollo social y económico, sustentabilidad ambiental y respeto a la diversidad.



## 2. Visión

Para que Baja California se consolide como una entidad generadora de conocimiento en el ámbito educativo, tecnológico y científico, es necesario fortalecer las instituciones educativas en todos sus niveles; ante ello, es fundamental no perder de vista la Visión Sectorial en esta materia, la cual guía el objetivo a alcanzar por la actual administración:

*“En Baja California se brinda una educación de excelencia, incluyente, equitativa, colaborativa e intercultural con una formación integral para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que es pertinente y oportuna para el desarrollo social, humano y económico de la región y que promueve la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación de la sociedad”.*



Título de la Obra:  
**DETRÁS DE LO QUE  
CONOZCO**

Aneliz Guerrero, 14 años de  
edad Ensenada, Baja  
California

**28vo. Concurso  
Nacional de Dibujo y  
Pintura “Saber cuántos y  
quiénes somos” La  
diversidad de la niñez y  
juventudes mexicanas en el  
2021. CONAPO - COPLADE**



Baja California comparte el noble objetivo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), una figura pedagógica y de gestión integral que marca el nuevo rumbo de la política educativa nacional; derivado de esto, en nuestra entidad estamos sentando las bases para la transformación social y la formación de una ciudadanía democrática, libre, inclusiva y con conciencia en la sustentabilidad de su entorno. Sin duda, este cambio de perspectiva se dará a través de una nueva gobernanza en la educación como elemento fundamental para su transformación.

Para lograr la visión sectorial y que Baja California se convierta en un Estado con una sociedad del conocimiento que propicie la innovación, creatividad, investigación científica y tecnológica, que habiten ciudadanas y ciudadanos con valores comprometidos con una cultura de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, es necesario implementar estrategias y acciones articuladas y dirigidas a cumplir los seis grandes componentes establecidos en la Política de Educación, Ciencia y Tecnología del PEDBC 2022-2027; Educación Básica de Excelencia, Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo, Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible, Evaluación para la mejora continua de la Educación, Ciencia, Innovación y Tecnología Educativa y Maestras y Maestros como Líderes de la Transformación.

Garantizar el derecho pleno a la educación es brindar la atención educativa a todas y todos con equidad e inclusión ofreciendo las mismas oportunidades, el desarrollo de sus competencias y habilidades académicas, cognitivas, emocionales, culturales y físicas de la población estudiantil en todos los niveles, en un espacio sano y libre de violencia; es el foco de atención para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo a lo largo de la vida de las niñas, niños adolescentes y jóvenes.

La educación en Baja California debe responder a los patrones internacionales y la dinámica de los procesos de globalización económica, así como las tendencias del desarrollo regional y el dinamismo social propio de nuestra región fronteriza y su complejidad demográfica que demandan una educación binacional, que forme a profesionales que sean líderes en el ámbito nacional e internacional y se inserten en las corrientes de competencia global, aunado a que los avances tecnológicos nos obligan a fortalecer, promover e impulsar las plataformas y habilidades





digitales y tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas. Esto responde a las premisas de la educación tecnológica 4.0, respecto al aprendizaje de los educandos en este mundo globalmente conectado y de acelerado desarrollo tecnológico.

### 3. Metodología

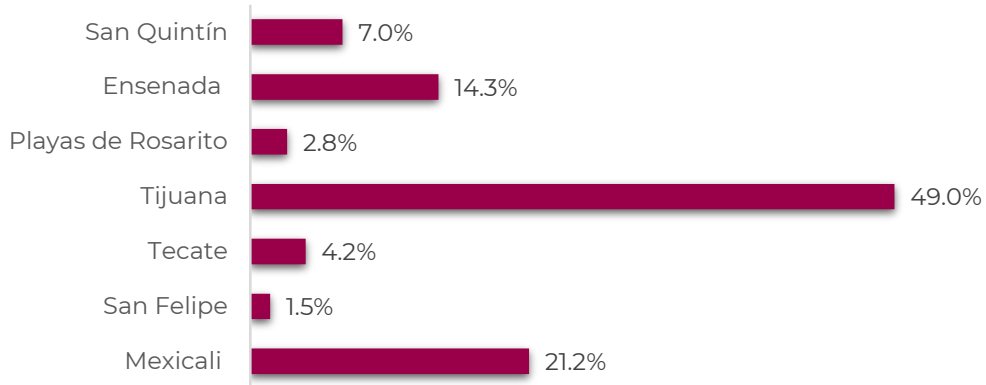
Para la elaboración del presente Programa Sectorial de Educación 2022-2027 como primera etapa, se trabajaron dos estrategias paralelas: la primera contempló la elaboración de un diagnóstico situacional que reflejara la realidad educativa en nuestro Estado, con un análisis de las disposiciones normativas aplicables para el desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología conforme los ámbitos internacional, nacional y estatal; asimismo, se consideraron los resultados de la consulta pública realizada en los primeros meses del 2022, en el marco del proceso de formulación del PEDBC 2022-2027, donde a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana se obtuvieron propuestas de las y los ciudadanos en el tema de educación, fomentando así la política de gobierno abierto.

La segunda estrategia consistió en llevar a cabo una consulta pública con el objetivo de escuchar la voz y experiencia de los actores vinculados al sector educativo, así como la voz ciudadana de quienes mostraron interés en aportar ideas y experiencias. La consulta se realizó en dos modalidades: una digital por medio de una encuesta de opinión por nivel educativo (educación básica, media superior y superior), y otra presencial por medio de dos foros públicos; ambas, con la finalidad de identificar problemas, temas prioritarios y la aportación de propuestas y proyectos. La consulta fue dirigida a docentes, académicos, padres de familia, estudiantes, especialistas, investigadores y sociedad en general, así como autoridades, organismos e instituciones educativas públicas y privadas, con el objetivo de recoger la mayor cantidad de aportaciones que nos lleve a obtener un documento innovador, democrático e integral.

De las cuatro mil 189 personas que participaron en la consulta digital, se recibieron 342 propuestas y 15 proyectos educativos. La participación en sus diferentes rubros, fue la siguiente (Gráfica 1 a la 3):

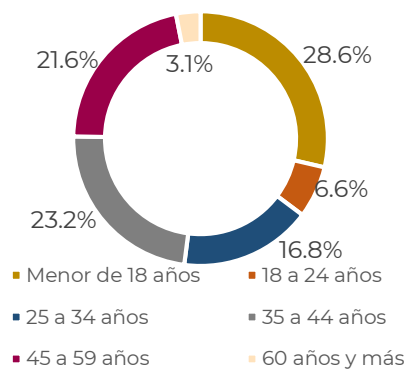


**Gráfica 1. Participación por municipio**

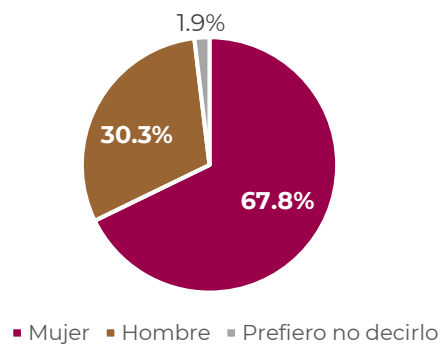


**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

**Gráfica 2. Participación por edad**



**Gráfica 3. Participación por género**



**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.



Asimismo, los temas prioritarios que se recuperaron fueron los siguientes (Tabla 1):

**Tabla 1. Concentrado de la consulta digital por nivel educativo**

Pregunta	Básica	Media Superior	Superior
<b>¿Cuál consideras que es la principal razón por la que las niñas y niños no asisten a la escuela?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos recursos económicos (46%).</li> <li>Por decisión de los padres de familia (41%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos recursos económicos (60%).</li> <li>Motivación y falta de interés por la escuela (48%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajos recursos económicos (65%).</li> <li>Motivación y falta de interés por la escuela (45%).</li> </ul>
<b>¿Qué grupo consideras que necesita más apoyo para ir a la escuela?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De bajos recursos económicos (66%).</li> <li>Que viven en zonas rurales (39%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De bajos recursos económicos (78%).</li> <li>Con discapacidad (40%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De bajos recursos económicos (76%).</li> <li>Que viven en zonas rurales (50%).</li> </ul>
<b>¿Qué apoyo educativo consideras que ayuda más a los estudiantes?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Becas (67%).</li> <li>Desayuno (38%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Becas (67%).</li> <li>Apoyo psicopedagógico (37%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Becas (72%).</li> <li>Apoyo psicopedagógico (41%).</li> </ul>
<b>¿Cuál actividad consideras que se debería reforzar en las escuelas?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deporte (46%).</li> <li>Lectura y escritura (46%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés (41%).</li> <li>Deporte (39%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modalidad mixta (55%).</li> <li>Detección de talentos (36%).</li> </ul>
<b>Principales temas para garantizar la calidad educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación docente.</li> <li>Participación social.</li> <li>Evaluación educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación docente.</li> <li>Evaluación educativa.</li> <li>Vinculación con sector productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes y programas certificados y acreditados.</li> <li>Pertinencia con los sectores económicos.</li> </ul>
<b>¿Qué temas consideras más importantes para contribuir a un entorno favorable en las escuelas?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores (69%).</li> <li>Derechos humanos (58%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores (74%).</li> <li>Apoyo socioemocional (52%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores (73%).</li> <li>Apoyo socioemocional (58%).</li> </ul>
<b>Otros temas prioritarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo socioemocional.</li> <li>Revalorizar al docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vocaciones regionales.</li> <li>Habilidades psicosociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con sectores económicos.</li> <li>Identidad y pertinencia.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocaciones científicas.</li> <li>• Apoyo a la investigación.</li> </ul>
<b>¿Qué aspectos consideras que se debería reforzar en las escuelas para tener acceso a la tecnología educativa?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet y conectividad en escuelas (71%).</li> <li>• Equipo de cómputo en escuelas (68%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet y conectividad en escuelas (71%).</li> <li>• Equipo de cómputo en escuelas (68%).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet y conectividad en escuelas (72%).</li> <li>• Equipo de cómputo en escuelas (57%).</li> </ul>
<b>Otros temas prioritarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo socioemocional.</li> <li>• Revalorizar al docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocaciones regionales.</li> <li>• Habilidades psicosociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con sectores económicos.</li> <li>• Identidad y pertinencia.</li> <li>• Vocaciones científicas.</li> <li>• Apoyo a la investigación.</li> </ul>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En la modalidad de consulta presencial llevada a cabo por medio de foros, se contó con 202 participantes: 108 personas en Mexicali y 94 en Tijuana, la dinámica se desarrolló con base en el compromiso de los participantes y el trabajo colaborativo por cada componente, se revisó y analizó la factibilidad de cada propuesta y temas prioritarios que hoy en día forman parte de los retos que enfrenta el sistema educativo.

En la segunda etapa de trabajo, consistió en el análisis de los productos obtenidos durante la primera etapa (diagnóstico y consulta pública) logrando como resultado la parte medular del Programa Sectorial de Educación 2022-2027; las estrategias prioritarias, líneas de acción y metas a seguir para llegar a la visión sectorial.

Para la elaboración del Programa Sectorial de Educación, se tomó como documento rector la Guía para la Elaboración de los Programas Sectoriales, Especiales, Estatales y Regionales, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade).

Con la finalidad de legitimar el proceso de validación del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 se sometió a consulta del Subcomité Sectorial de Educación, el cual está integrado por los sectores público,



social, privado y académico, quienes externaron sus observaciones, opiniones y/o comentarios, el cual fue validado y enriquecido con sus aportaciones. Los planteamientos destacados para incluir en el Programa fueron la preservación y el cuidado de medio ambiente, educación sexual en educación básica, fortalecer las estrategias de deporte, sensibilización a la comunidad educativa en temas de diversidad sexual, no discriminación y prevención del suicidio, medidas para recuperación de aprendizajes pos pandemia, acercar la oferta de educación superior al reciente municipio de San Felipe, entre otras.

El cuidado en el desarrollo del procedimiento y el seguimiento metodológico, garantiza como resultado un Programa Sectorial pertinente y bien estructurado, donde las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y operación de sus acciones, impulsarán la transformación de la educación en nuestro Estado (Esquema 1).

**Esquema 1. Etapas del proceso de formulación del Programa Sectorial de Educación 2022-2027**



**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación de Baja California, Coplade 2023.



## Alineación del Programa Sectorial de Educación 2022-2027

El Programa Sectorial de Educación 2022-2027, está formulado a partir del planteamiento de objetivos, estrategias, acciones y metas plasmadas en los documentos normativos para el desarrollo internacional, nacional y local en materia de educación; ello, con el fin de establecer compromisos alineados con dichos preceptos y políticas en la instrumentación de estrategias y acciones locales que coadyuven al desarrollo y al bienestar de las y los alumnos y la comunidad educativa bajacaliforniana (Figura 1).

Figura 1. Alineación del Programa Sectorial de Educación 2022-2027



**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación de Baja California, Coplade 2023.



En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el programa se alinea a los siguientes objetivos y metas:

**ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

**Meta 4.1.** Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**Meta 4.2.** Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**Meta 4.3.** Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**Meta 4.4.** Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5.** Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**Meta 4.6.** Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

**Meta 4.7.** Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



**Meta 4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**Meta 4.b.** Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

**Meta 4.c.** Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**ODS 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Meta 5.2.** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**ODS 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

**Meta 10.2.** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**Meta 10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Meta 11.b.** Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes





integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

**Meta 16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**Meta 16.2.** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

El Programa Sectorial de Educación 2022-2027 se apega al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, de manera específica a la Política Social, objetivo: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

De igual manera, se alinea al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, al atender lo establecido en los objetivos siguientes: 6.1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 6.2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; 6.3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio; 6.4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; 6.5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables y 6.6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional,



centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El Programa se alinea con los objetivos y líneas de políticas definidas en el PEDBC 2022-2027, en la Política Pública, Educación, Ciencia y Tecnología: Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.



## 4. Fundamento normativo

La elaboración del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 se fundamenta en disposiciones de carácter internacional, nacional y estatal, así como los de las dependencias y entidades que coadyuvan y brindan una serie de elementos necesarios para la integración del programa correspondiente, y de aquellos que indiquen la obligación de las diferentes entidades de coordinarse en su formulación; los cuales se exponen a continuación (Figura 2):

Figura 2. Marco jurídico para el Programa Sectorial de Educación 2022-2027



**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación de Baja California, Coplade 2023.

### Ámbito Internacional

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el Art. 26 establece que toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los



estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en el que México forma parte. Este Pacto establece el compromiso a orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz; aunado a ello, se contempla que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista; lograr una subsistencia digna; favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades en favor del mantenimiento de la paz.

### **Ámbito Nacional**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos 1, 3 y 26 establecen los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos; el derecho de toda persona a recibir educación; la obligatoriedad del Estado de brindar educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

La Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes. En el artículo 57 establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

De esta manera, para garantizar la aplicación de los artículos mencionados, así como a los Tratados Internacionales de los que México forma parte, se expide la Ley General de Educación que garantiza el derecho a la educación como medio para alcanzar el bienestar de todas las personas en el País.

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros sienta las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo.



## **Ámbito Estatal**

También en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Ley de Educación de Baja California y los artículos 11, 34, 38 y 55 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California; se prestan los servicios de educación rigiéndose bajo los principios de inclusión, equidad y excelencia.

La seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en espacios educativos con ambientes libres de riesgos y violencia, el Estado de Baja California tiene la obligación de llevar a cabo acciones de prevención, detección, actuación y seguimiento oportuno con base al artículo 1 de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California.

Finalmente en el marco de lo establecido en el artículo 15 fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, que establece que el Gobernador del Estado establecerá y proveerá criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas, es que la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, lleva a cabo la elaboración del Programa Sectorial de Educación 2022-2027, derivado del PEDBC 2022-2027, conforme a la ruta metodológica trazada por el Coplade.



## 5. Entorno situacional en Baja California

Baja California, para el año 2020 contaba con una población de 3 millones 769 mil 20 personas y una extensión territorial de 71,450.0 kilómetros cuadrados con una densidad poblacional de 52.8 personas por kilómetro cuadrado. Tijuana tiene la más alta densidad demográfica con 1,789.8 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que San Quintín presenta la menor con 3.6 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2020). Estas particularidades de concentración y dispersión poblacional representan un reto para acercar los servicios públicos a todas y todos los habitantes del Estado (Tabla 2).

**Tabla 2. Población en Baja California**

Municipio	Población total	Porcentaje de la población total*	Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> )
Mexicali	1,049,792	28%	72.3
Tecate	108,440	3%	37.9
Tijuana	1,922,523	51%	1,789.8
Playas de Rosarito	126,890	3%	250.6
Ensenada	443,807	12%	22.7
San Quintín	117,568	3%	3.6
<b>Baja California</b>	<b>3,769,020</b>	<b>100%</b>	<b>52.8</b>

Nota: \* Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020.

La distribución de la población en el Estado es 94% en zona urbana y 6% en zona rural. Esto significa que nueve de cada 10 habitantes residen en localidades urbanas. Existen un millón 148 mil 913 viviendas, de las cuales el 50.4% de los hogares cuentan con computadora y línea telefónica, el 69.9% con acceso a internet y el 94.4% con teléfono celular.

Asimismo, es importante mencionar que se cuenta con una población que habla lengua indígena que representa el 1.36% de la población total en el Estado, de esta población el 2.69% no habla español y las lenguas indígenas más frecuentes es el Mixteco (44.3%) y el Zapoteco (12.1%). San Quintín es el municipio con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena con el 15.7% de su población, seguido por Ensenada con el 2.8%, en los demás municipios esta población se encuentra por debajo del 1%.



La población con discapacidad es otro factor importante a considerar, en el Estado representa el 4% de la población total.

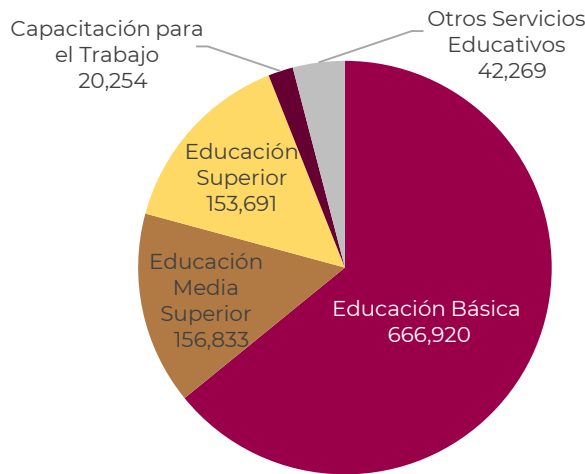
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva) y su condición incluye un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Y en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales. En este sentido, en Baja California el 22.5% de la población se encuentra en situación de pobreza, de este el 1.5% corresponde a la población en pobreza extrema (CONEVAL, 2020).

Los movimientos migratorios que se registraron entre el 2015 y 2020 son 211 mil 416 personas que llegaron a vivir al Estado, procedentes de otras entidades federativas del país, en su mayoría de Sinaloa, Chiapas, Guerrero, Sonora y Veracruz (INEGI, 2020). De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO) la migración internacional registró 135 mil 238 personas extranjeras en Baja California, siendo el Estado con mayor porcentaje de esta población en el país y el 56% se encuentra en edad escolar (CONAPO, 2015).

En el ciclo escolar 2021-2022 se registraron un millón 39 mil 967 estudiantes desde preescolar hasta educación superior; 49.7% son hombres y 50.3% son mujeres. Para brindar el servicio educativo, existen cuatro mil 997 escuelas y 63 mil 059 maestras y maestros (Gráfica 4). La escolaridad que registra el Estado con base en la información del INEGI (2020) es de 10.2 grados, esto representa el grado promedio de escolaridad en la población de 15 años y más, y equivale un poco más del primer año del bachillerato o preparatoria posicionando a Baja California en la posición 8 con mayor grado de escolaridad a nivel nacional. El índice de analfabetismo en el Estado es de 1.8% (INEGI, 2020), es decir, dos de cada 100 personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir, ubicando a Baja California en la posición 4 nacional con menos analfabetismo (INEGI, 2020).



**Gráfica 4. Matrícula total por tipo y nivel educativo 2021-2022**



**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

### Educación básica de excelencia

La educación básica está integrada por los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria y secundaria, y lo cursan las niñas, niños y adolescentes desde los 0 a los 15 años de edad. En el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula de 666 mil 920 alumnas y alumnos, lo que representa el 64% de la totalidad de matrícula; en modalidad escolarizada la matrícula fue de 665 mil 005 niñas, niños y adolescentes, y en modalidad no escolarizada de un mil 915 alumnas y alumnos (Tabla 3). El sostenimiento de las escuelas en este nivel es 87% público (estatal, federal o federal transferido) y 13% privado.

**Tabla 3. Estadística educativa en la educación básica en la modalidad escolarizada por municipio, ciclo escolar 2021-2022**

Municipio	Alumnos	Docentes	Escuelas
Mexicali	178,875	9,506	1,121
Tecate	21,240	1,067	153
Tijuana	334,438	14,722	1,580
Playas de Rosarito	24,152	1,124	143
Ensenada	79,532	4,026	585
San Quintín	26,768	1,203	224
<b>Total</b>	<b>665,005</b>	<b>31,648</b>	<b>3,806</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

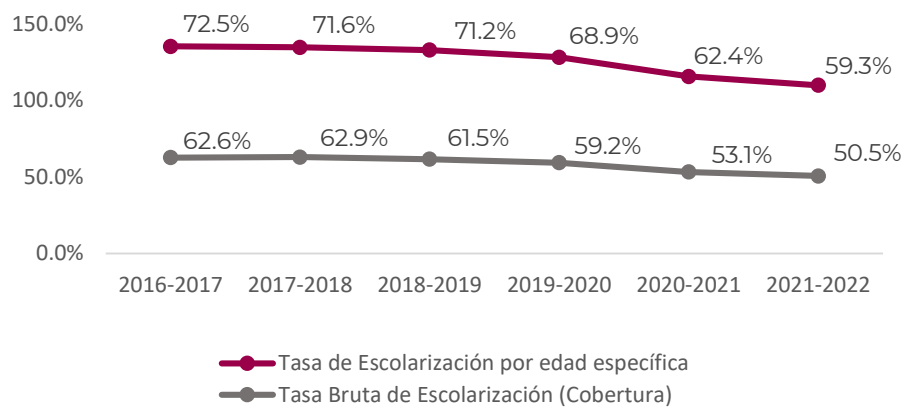




El desarrollo integral del infante que se favorece en la educación preescolar comprende: sus sentimientos, cuerpo, emoción, aprendizaje, entorno social, familia, intereses lúdicos, su integración, configura su salud y el crecimiento, es decir, prepara a las niñas y niños de tres a cinco años de edad para la vida, y se cursa en tres niveles. Este nivel educativo representa el mayor reto para el Sistema Educativo, ya que a pesar que es obligatorio en México desde el 2002, las madres y padres de familia deciden no llevar a la escuela a las niñas y niños de esta edad, por lo que es muy importante sensibilizar a la comunidad de la importancia de este nivel educativo.

En el ciclo escolar 2021-2022 en el nivel de Preescolar, se atendieron a 91 mil 837 niñas y niños, y con base en la proyección de CONAPO (2018), en el Estado existen 181 mil 756 niñas y niños de tres a cinco años, esto refleja una cobertura del 50.5% de atención. Este indicador ha tenido un decremento muy significativo, en el ciclo escolar 2016-2017 la tasa de escolarización por edad específica (de tres a cinco años) fue de 72.5% y en el 2021-2022 de 59.3%, sin embargo, la tasa bruta de escolarización (cobertura) fue de 50.5%, esto deriva de la diferencia en la edad de los niños y niñas que entran a la primaria y están por cumplir los seis años (Gráfica 5).

**Gráfica 5. Cobertura en educación preescolar**



**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En educación primaria podemos observar un gran movimiento de alumnado con 380 mil 539 niñas y niños, representando el mayor porcentaje en relación al total de población escolar del ciclo 2021-2022 en nuestro Estado. En cuanto al sostenimiento de la educación primaria, se



observa que la mayoría del alumnado y del profesorado corresponden al sostenimiento público (Tabla 4).

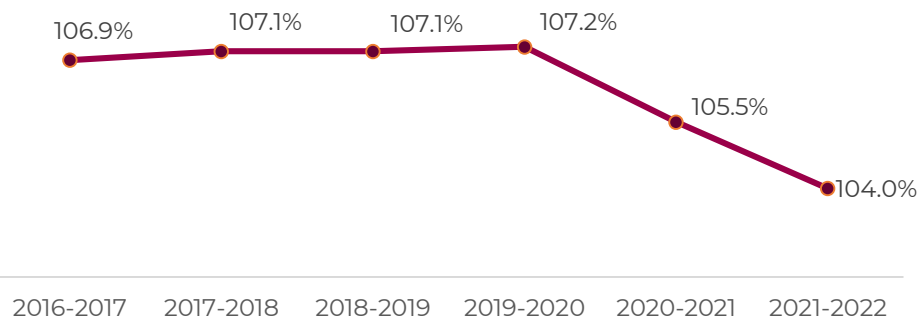
**Tabla 4. Educación primaria por sostenimiento en el ciclo escolar 2021-2022**

Sostenimiento	Alumnos	Docentes	Escuelas
Público	334,419	12,181	1,287
Privado	46,120	2,095	326
<b>Total</b>	<b>380,539</b>	<b>14,276</b>	<b>1,613</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

La cobertura en primaria, durante los últimos seis años, se ha mantenido por encima del 100%, significa que hay más niñas y niños en la escuela que los que se tienen registrados como habitantes del Estado en los rangos de edad para asistir a este nivel, esto obedece al fenómeno de alta migración nacional e internacional que se tiene en Baja California (Gráfica 6).

**Gráfica 6. Cobertura en primaria**

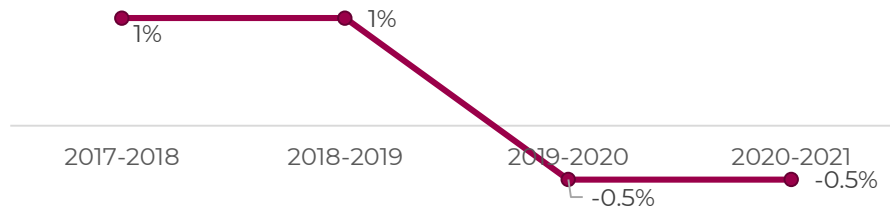


**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

El abandono escolar en el nivel primaria se ha mantenido en un nivel muy bajo, siendo en 2017-2018 y 2018-2019 de tan solo el 1%, esto quiere decir que tan solo uno de cada 100 estudiantes deja sus estudios. Para el ciclo 2019-2020 y 2020-2021 se redujo el porcentaje al -.05%, mostrándonos que para este ciclo no abandonaron la escuela primaria, y, por el contrario, se registraron nuevas incorporaciones (Gráfica 7).



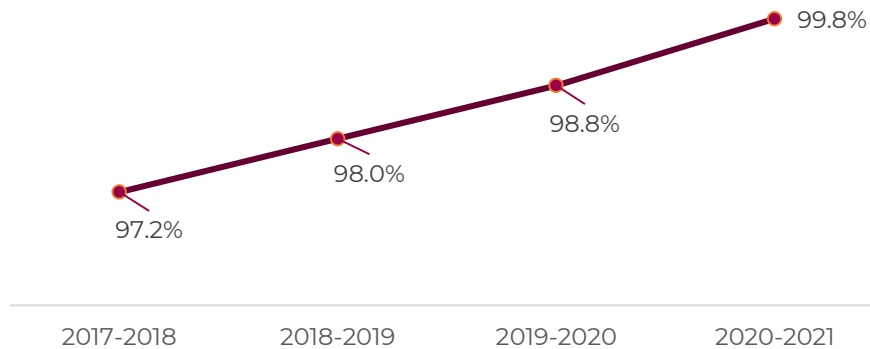
Gráfica 7. Abandono escolar en primaria



**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En términos del indicador de la eficiencia terminal del nivel primaria, 99 de cada 100 niños y niñas terminan su educación de manera regular, habiendo aumentado del 97.2% en el ciclo 2017-2018, a un 98% y 98.8% para los ciclos 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente; para el ciclo 2020-2021 logramos subir un punto porcentual llegando al 99.8% (Gráfica 8).

Gráfica 8. Eficiencia terminal en primaria



**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

Como resultado de la evaluación realizada en el año 2021 al nivel de educación primaria, se obtuvo que las alumnas y alumnos acertaron en un 58.10% y un 59.02% en la asignatura de matemáticas, identificándose que el porcentaje más bajo se ubica en el quinto grado.

En cuanto a la población migrante hubo bajos resultados en las asignaturas de lectura con un 50.54% y en la asignatura de matemáticas con un 51.25%.

Considerando el factor de la globalización y la ubicación geográfica de esta entidad federativa, al colindar al norte con los Estado Unidos de Norteamérica, el aprendizaje del idioma inglés resulta fundamental para



el desarrollo integral de la persona; no obstante, en el nivel primaria durante el ciclo escolar 2020-2021, únicamente se ofreció a 37 mil 510 alumnas y alumnos, representando tan solo el 11% de la matrícula total registrada en escuelas de sostenimiento público, lo que nos obliga a trabajar imperativamente en elevar el nivel de aprendizaje en este idioma.

Por lo que respecta al nivel de educación secundaria, su importancia radica en la necesidad de cursarla y acreditarla satisfactoriamente para prepararse a la educación media superior, por ello, se cuenta con las modalidades de: general, técnica, telesecundaria, indígena, migrante y para trabajadores, cuya matrícula en el ciclo escolar 2021-2022 está representada por 185 mil 745 alumnas y alumnos, distribuidos de la siguiente manera: (Tabla 5).

**Tabla 5. Matrícula de educación secundaria por modalidad educativa, ciclo escolar 2021-2022**

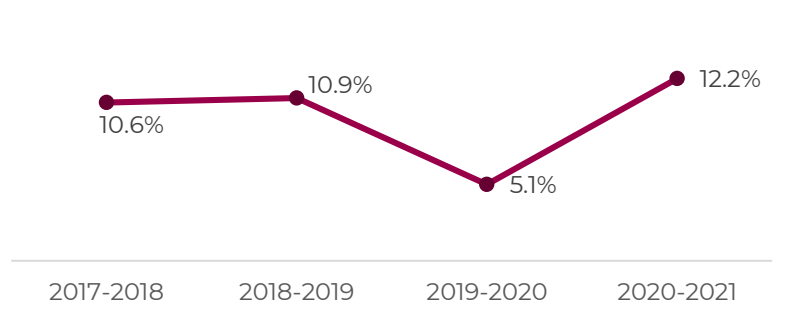
Modalidad	Alumnos	Docentes	Escuelas
Comunitaria	88	10	8
General	133,659	9,496	465
Indígena	825	59	2
Migrante	173	6	5
Para Trabajadores	105	20	2
Técnica	39,821	2,321	86
Telesecundaria	11,074	480	103
<b>Total</b>	<b>185,745</b>	<b>12,392</b>	<b>671</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En los últimos tres años, la cobertura en secundaria se ha mantenido superior al 100%, lo cual indica que hay más adolescentes inscritos en escuelas que los que se encuentran registrados de la población de 12 a 14 años; en el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura fue de 100.8%, este fenómeno es consecuencia de la migración nacional e internacional.

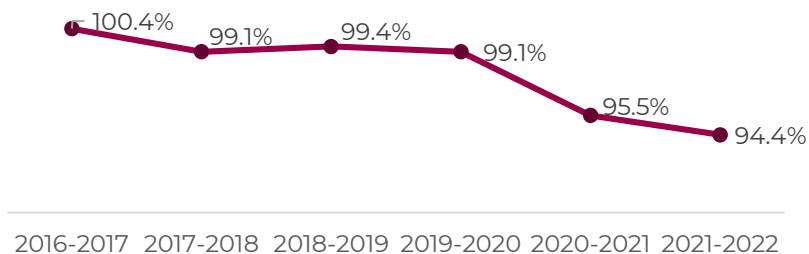
La evolución del índice de reprobación en este nivel mostró una disminución muy considerable en el ciclo 2019-2020, de 5.1%, lo cual obedece al año que inicio la pandemia originada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) y para el ciclo 2020-2021, cuando la educación regresó de manera presencial, aumentó al 12.2% (Gráfica 9).



**Gráfica 9. Reprobación en secundaria**

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En el año 2020, nueve de cada 10 estudiantes terminaron su educación secundaria, siendo el resultado más alto de los últimos cuatro años. Y respecto al índice de absorción en secundaria, que significa los alumnos que terminan el nivel de primaria y entran a secundaria, hubo un decremento de 4.4% del ciclo escolar 2020-2021 al ciclo anterior, es decir, que no todos los alumnos que terminan la primaria entran a la secundaria, 4.5 alumnos desertan en este nivel educativo (Gráfica 10).

**Gráfica 10. Absorción en secundaria**

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

De acuerdo a una evaluación diagnóstica, efectuada en el 2021 a 20 mil 808 jóvenes del nivel secundaria en el Estado, muestra un bajo desempeño escolar; en la asignatura de lectura el porcentaje de aciertos de los estudiantes fue de 43.1%, el más bajo se ubica en primer grado con 41.8%. En la asignatura de matemáticas el porcentaje de aciertos fue de 41.7% y el más bajo se ubica en tercer grado con 38.3%.

En los centros escolares de sostenimiento público, la modalidad técnica ubica los mejores resultados tanto en lectura como en matemáticas con 43.63% y 44.48% respectivamente. Cabe señalar que, los resultados más bajos se ubican en las comunidades migrantes e indígenas, las que se



encuentran en situación de marginación y con ello, más vulnerables, a las que se suman el servicio de telesecundaria. Se destaca que, en comparación con las escuelas de sostenimiento privado, las escuelas de sostenimiento público se situaron en su mayoría, en niveles de logro insuficiente y apenas indispensable.

Otro de los servicios educativos de gran relevancia es la educación especial que atiende el Estado; bajo este rubro, encontramos que en el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron a 22 mil 197 alumnas y alumnos, en 224 escuelas, las que se distribuyen por municipios de la siguiente manera: (Tabla 10).

**Tabla 10. Atención en educación especial por municipio ciclo escolar 2021-2022**

Municipio	Alumnos	Docentes	Escuelas
Mexicali	10,259	755	98
Tecate	824	69	12
Tijuana	6,181	440	61
Playas de Rosarito	714	53	10
Ensenada	4,010	330	39
San Quintín	209	15	4
<b>Total</b>	<b>22,197</b>	<b>1,662</b>	<b>224</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En este mismo rubro tenemos que las principales discapacidades de las alumnas y alumnos son: dificultad severa de aprendizaje, discapacidad intelectual, dificultad severa de comunicación y otras condiciones (Tabla 11).

**Tabla 11. Situación de alumnas y alumnos en educación especial**

Discapacidades que se atienden	Porcentaje
Dificultad Severa de Aprendizaje	37.64%
Discapacidad Intelectual	11.48%
Población sin Discapacidad	9.15%
Otras Condiciones	9.06%
Dificultad Severa de Comunicación	8.18%
Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad	7.39%
Trastorno del Espectro Autista	7.27%
Dificultad Severa de Conducta	4.56%



Discapacidad Motriz	1.64%
Discapacidad Múltiple	1.31%
Sordera	0.60%
Hipoacusia	0.50%
Baja Visión	0.43%
Aptitudes Sobresalientes	0.36%
Discapacidad Psicosocial	0.34%
Ceguera	0.11%
Sordo Ceguera	0.004%

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En cuanto a los servicios educativos en educación indígena, estos son atendidos por siete zonas de supervisión escolar, las que atienden todos los niveles, es decir: educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.

Al cierre del ciclo escolar 2020-2021, se contó con 132 servicios educativos con cobertura en seis municipios, cuatro centros de educación inicial, 56 centros de educación preescolar, 70 escuelas primarias y dos secundarias, los que en conjunto representaron una matrícula de 15 mil 794 alumnas y alumnos.

Este rubro se caracteriza tener una matrícula escolar con una gran diversidad cultural y lingüística, por lo que para atenderla se promueve el enfoque intercultural y bilingüe, así como el uso y difusión de las prácticas sociales, culturales y lingüísticas de las culturas a las que pertenecen las alumnas y alumnos, haciendo énfasis en la lectura y escritura de textos bilingües, para fortalecer el desarrollo de las lenguas originarias.

Las principales lenguas Yumanas de Baja California son Pai Pai, Kumiai, Cucapá y Kiliwa, que se encuentran distribuidas por el territorio estatal de la siguiente manera: (Tabla 8).

**Tabla 8. Educación indígena 2020-2021**

Zona escolar	Municipios y localidades	Servicios educativos	Familia lingüística de los alumnos
711	Ensenada y Mexicali.	Inicial, Preescolar, Primaria y Casas de la Niñez Indígena.	Kumiai, Pai Pai, Cucapá, Mixteco y otras lenguas migrantes.
712	San Quintín, Ensenada.	Preescolar, Primaria y Casa de la Niñez Indígena.	Mixteco, Náhuatl, Zapoteco, Triqui, Mixe, Zoque y otras.
713	Col. Vicente Guerrero, Ensenada.	Preescolar y Primaria.	Mixteco, Náhuatl, Zapoteco, Triqui, Mixe, Zoque, Amuzgo y otras.



714	Municipios de Tijuana y Rosarito.	Preescolar, Primaria y Secundaria.	Mixteco, Náhuatl, Zapoteco, Purépecha, Triqui, Mixe y otras.
715	Manadero, San Antonio de las Minas y Ojos Negros, Ensenada.	Inicial, Preescolar, Primaria y Casa de la Niñez Indígena.	Mixteco, Náhuatl, Zapoteco, Triqui, Mixe, Zoque y otras.
716	San Vicente, San Telmo, Punta Colonet, Camalú. municipio de San Quintín.	Preescolar y Primaria.	Mixteco, Náhuatl, Zapoteco, Triqui, Mixe, Zoque y otras.
717	Tijuana y Tecate.	Preescolar y Primaria.	Mixteco, Mayo, Náhuatl, Zapoteco, Triqui, Mixe, Zoque y otras.

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En el ciclo 2021-2022, en Baja California se brindó el servicio educativo a 46 mil 101 niñas, niños y jóvenes migrantes, lo que representa el 7.14% de la matrícula de educación básica, donde el 85% son de nacionalidad estadounidense, seguida de Centroamérica y en menor cantidad de Asia y Europa.

La mayor distribución de la población migrante atendida en educación básica se encuentra en la ciudad de Tijuana y en el nivel primaria (Tabla 9).

**Tabla 9. Educación migrante en el ciclo escolar 2021-2022**

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Mexicali	1,956	5,795	3,106	10,857
Tecate	286	802	475	1,563
Tijuana	4,038	15,177	8,852	28,067
Playas de Rosarito	276	954	630	1,860
Ensenada	467	1,589	1,126	3,182
San Quintín	65	272	235	572
<b>Total</b>	<b>7,088</b>	<b>24,589</b>	<b>14,424</b>	<b>46,101</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

La nueva política migratoria federal 2018-2024 establece que la inclusión educativa será el medio que se propone para la integración de niñas, niños y adolescentes en condición de migración internacional. En Baja California la solicitud de asilo político ha incrementado considerablemente, para ello, se ha mantenido relación estrecha con las agencias de Naciones Unidas como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).





La formación integral de las niñas y niños requiere de la participación de los padres de familia, por lo que los esfuerzos por acercarlos e involucrarlos en el quehacer educativo continúa siendo un reto; es así, como en el ciclo escolar 2020-2021 se registraron tres mil 469 consejos constituidos, de los cuales dos mil 599 son del sector público, representando el 95% de las escuelas. De estos consejos derivan los comités participativos de salud escolar y los comités de protección civil y seguridad escolar.

Durante el año 2022, se registraron en las escuelas de educación básica 217 incidencias de los diversos riesgos que pueden presentarse, o bien, detectarse en los centros escolares, que ponen en peligro a las niñas, niños y adolescentes y, con ello, afectar su desarrollo educativo. Cabe señalar que el 45% de las incidencias detectadas ocurrieron en el seno familiar fuera de la escuela y el 55% dentro de la escuela. Los principales riesgos detectados fueron abuso sexual, violencia entre las niñas y niños (bullying), acoso escolar, presencia de sustancias, tendencia suicida, violencia digital y acoso sexual.

En los planteles públicos de educación básica se detecta un grave rezago en materia de mantenimiento preventivo en todos los municipios del Estado, dos mil 311 planteles requieren atención inmediata con el propósito de garantizar o extender la vida útil de la infraestructura física educativa.

Con base en un levantamiento que se realizó en cada uno de los planteles educativos, en cuestión de construcción de infraestructura las escuelas mostraron tener necesidades de aula (979), taller (359), biblioteca (289), pórtico (160), laboratorio (51), comedor escolar (334), módulo sanitario (430), cisterna (125) y fosa séptica y pozo de absorción (102).

Asimismo, otra problemática identificada con los planteles de educación básica es la falta de claves catastrales de aproximadamente el 30% de los predios donde se encuentran las escuelas públicas.

### **Educación media superior de calidad vinculada al sector productivo**

El acceso a los estudios universitarios está precedido por la educación media superior, donde se busca formar al estudiante en todas las áreas del conocimiento, habilidades, valores y destrezas para que esté en condiciones de decidir sobre la carrera profesional en la que desea formarse.



En cuanto a la demanda educativa, en el ciclo escolar 2021-2022, se contó con una matrícula de 156 mil 833 jóvenes en modalidad escolarizada y no escolarizada; el 52% mujeres y el 48% hombres, en 450 escuelas. Este nivel educativo cuenta con cuatro modalidades: bachillerato general, tecnológico, profesional técnico bachiller y profesional técnico, cuyo sostenimiento de las instituciones que la imparten proviene de la federación, el Estado, el municipio e incluso particular, destacando que es un imperativo contar como antecedente con la educación secundaria para tener acceso a este nivel (Tabla 10).

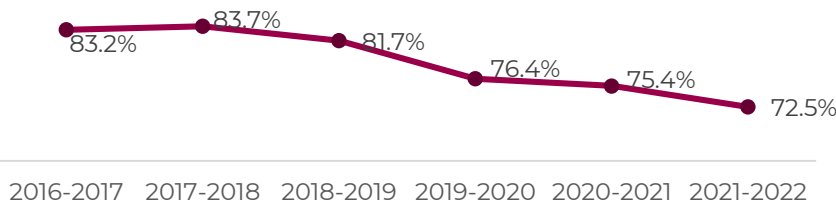
**Tabla 10. Educación media superior, ciclo escolar 2021-2022**

Modalidad	Total	Matrícula	
		Hombres	Mujeres
Bachillerato General	84,570	39,513	45,057
Bachillerato Tecnológico	62,560	30,528	32,032
Profesional Técnico	862	506	356
Profesional Técnico Bachiller	8,841	4,762	4,079
<b>Total</b>	<b>156,833</b>	<b>75,309</b>	<b>81,524</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

De conformidad con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en Baja California la población en edad de cursar este nivel educativo es de 15 a 17 años, y en el ciclo 2021-2022 se estimaba una población de 187 mil 199 jóvenes, la que contra la matrícula registrada en este ciclo, arroja una cobertura del 72.5%, presentándose una disminución de 10 puntos porcentuales respecto del ciclo 2016 al 2022, y del 2020 al 2021 una reducción de casi tres puntos; cabe señalar que esto se estima en función de la llamada “burbuja poblacional” que arrojó un aumento irregular de la población en edad de recibir la educación media superior que se registró a partir del 2016 (Gráfica 11).

**Gráfica 11. Tasa bruta de escolarización en educación media superior**

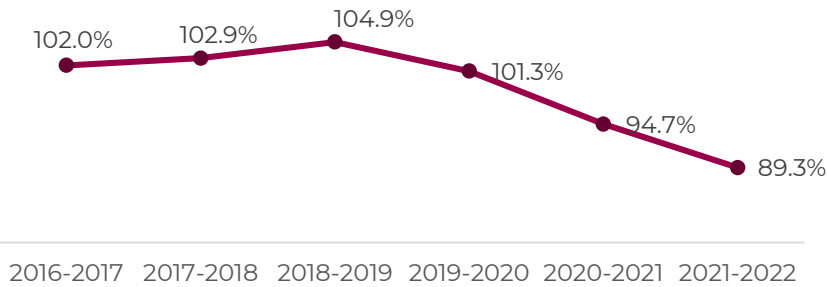


**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.



De la misma forma, el índice de absorción de educación secundaria a educación media superior muestra una tendencia a la baja, durante los últimos cuatro años se mantuvo por encima del 100%; sin embargo, a partir del ciclo 2020-2021 se registró una baja dando como resultado el 94.7%, y en el ciclo 2021-2022 de un 89.3% (Gráfica 12).

**Gráfica 12. Absorción en educación media superior**



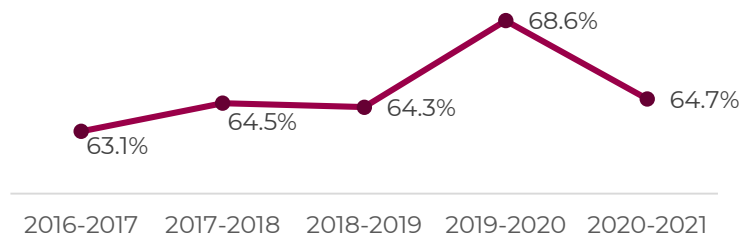
**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En el ciclo escolar 2021-2022, en el nivel medio superior se atendieron en sus diferentes modalidades a siete mil 572 estudiantes extranjeros provenientes de Estados Unidos de América, Canadá, Centroamérica y el Caribe, África, Asia y Europa. La principal problemática para incluir a jóvenes provenientes del extranjero en este nivel educativo, es la documentación que se le solicita para inscribirse, que en el caso de jóvenes en situación de asilo político y refugio no cuentan con su documentación original y no pueden contactar a su país de origen.

También en el ciclo escolar 2021-2022, en los subsistemas del nivel se atendieron a dos mil 108 jóvenes con alguna condición de discapacidad o necesidad específica. Actualmente, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California (Conalep), es el único subsistema que cuenta con un modelo de aprendizaje específico para atender a este sector de la población.

La eficiencia terminal permite conocer el número de alumnos que terminan el nivel educativo, en el ciclo escolar 2019-2020 para el nivel medio superior fue 68.6% y en 2020-2021 fue de 64.7% (Gráfica 13). Otro indicador que muestra el rezago del nivel analizado para los ciclos 2019-2020 y 2020-2021 es el porcentaje de abandono escolar fue de 7.7% y en el ciclo escolar 2020-2021 fue de 7.2%, respectivamente para cada ciclo escolar.



**Gráfica 13. Eficiencia terminal en educación media superior**

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

Derivado de la pandemia SARS-CoV-2 (Covid-19), el índice de abandono escolar aumentó en algunos subsistemas por causas como: la falta de acceso a la tecnología, carecer de servicio de internet y no contar con dispositivos electrónicos para acceder a las clases virtuales o bien tener que compartirlos entre todos los integrantes de la familia; ante esta situación, se hace necesario establecer programas de recuperación del aprendizaje y acercar infraestructura tecnológica a las zonas, que por sus condiciones geográficas, no cuenten con los servicios necesarios para tener acceso a ellos.

Con el propósito de conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria, se llevó a cabo el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en 2022, cuyos instrumentos se aplicaron a alumnos y alumnas del último grado de educación media superior, para evaluar dos campos de formación: lenguaje y comunicación, y matemáticas.

En lenguaje y comunicación, el 37.3% de estudiantes se ubican en el nivel I, con puntuaciones que representan un logro insuficiente de los aprendizajes del currículum, lo que refleja carencias fundamentales para seguir aprendiendo. En comparación con la aplicación del 2017 (25.3%), se identifica un incremento del 12% de estudiantes en este nivel de logro.

En matemáticas, el 70.5% de los estudiantes se ubican en el nivel I, con puntuaciones que representan un logro insuficiente de los aprendizajes, y refleja carencias fundamentales para seguir aprendiendo. En comparación con la aplicación del 2017 (59.3%), se identifica un incremento del 11.2% de estudiantes en este nivel de logro.



En cuanto a la planta docente, existe la necesidad de fortalecer los programas para la preparación de las maestras y maestros en cuanto a la atención de estudiantes de comunidades indígenas, migrantes e incluso a los que cuentan con alguna discapacidad; asimismo, se detectan casos de maestros que no cuentan con el perfil adecuado para realizar las funciones de docencia en este nivel; por ello, es necesario un sistema de formación continua como elemento indispensable para el mejoramiento progresivo de la práctica educativa.

En el tema de seguridad escolar en el nivel medio superior, se reportaron 96 incidencias en el año 2022 en los subsistemas estatales: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), Colegio de Bachilleres de Baja California (Cobach) y Conalep, de las cuales destaca el acoso escolar o bullying como el caso más frecuente, seguida de la violencia digital o ciberbullying. Se identifica mayormente al género masculino como agresor y al género femenino como violentado.

Es necesario y urgente también, atender el tema de infraestructura para la educación media superior, ya que, a la fecha, existen diversos planteles que no cuentan con espacios adecuados para el logro de los aprendizajes esperados, cuentan con aulas móviles, carecen de laboratorios de cómputo, lo que a la postre genera falta de competitividad a las y los alumnos egresados de los planteles de referencia.

Cerca del 20% de los planteles de educación media superior de sostenimiento público también se encuentran con la situación de falta de regularización de sus predios, es necesario y urgente contar con la seguridad en la tenencia de estos terrenos.

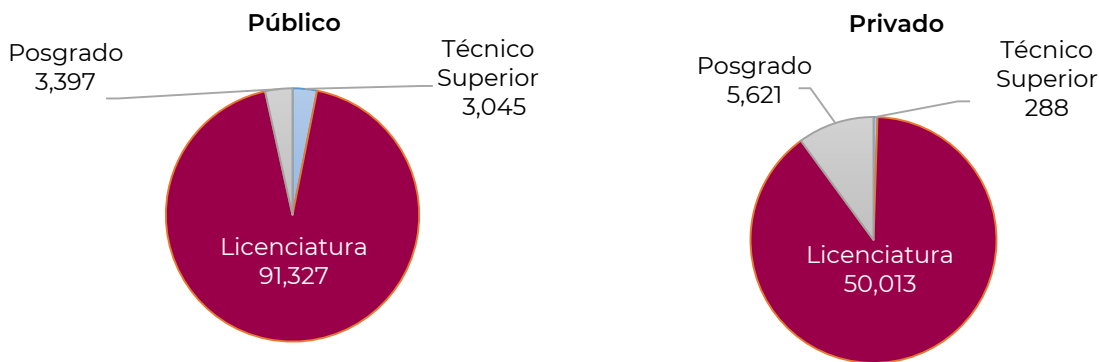
### **Educación superior como palanca del desarrollo sostenible**

La educación superior brinda la oportunidad de prepararse académicamente para poder incursionar en el campo laboral, proveyendo los conocimientos necesarios para su desarrollo humano integral y personal. Comprende las modalidades de técnico superior, licenciatura universitaria, tecnológica y normal, y a su vez el posgrado. Este nivel educativo enfrenta un gran reto para el Estado, por lo que es importante intensificar acciones que generen condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en este nivel superior.



En el estado de Baja California operan instituciones de nivel superior de sostenimiento público y privado, en el ciclo escolar 2021-2022 se atendió una matrícula de 153 mil 691 estudiantes de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado. El 63.6% en Instituciones de sostenimiento público y el 36.4% en privado (Gráfica 14 y 15).

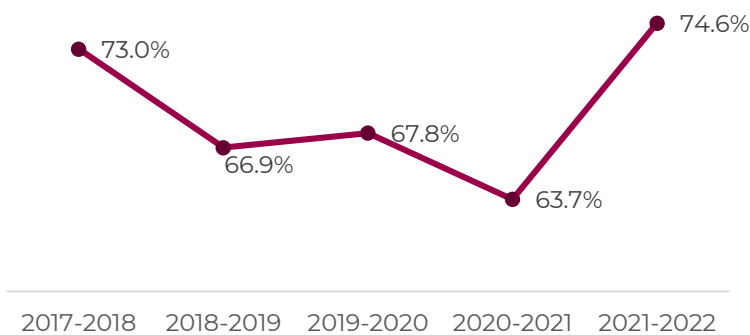
**Gráfica 14 y 15. Matrícula en educación superior por sostenimiento, ciclo escolar 2020-2021**



**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

En cuanto a la tasa de absorción, si bien se registra decremento después del ciclo 2017-2018, encontramos que para el ciclo 2021-2022 no solo se recuperó, sino que además rebasó el último registro más elevado, ubicándose actualmente en el 74.6% (Gráfica 16).

**Gráfica 16. Absorción en educación superior (Licenciatura)**



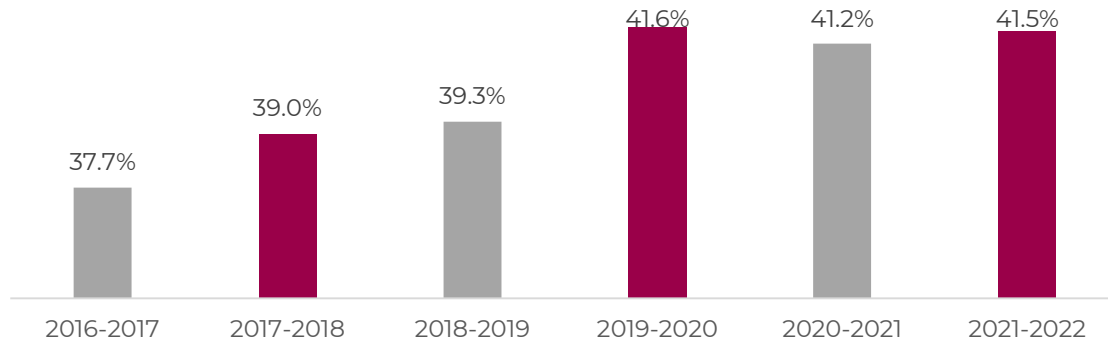
**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

La tasa de cobertura de educación superior es un indicador que muestra la importancia que, las sociedades y los estados nacionales otorgan a la formación avanzada de su población y a la democratización el acceso al conocimiento humanístico, científico y tecnológico, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación



Superior (ANUIES). En el ciclo 2016-2017 este indicador fue del 37.7%, aumentando para el ciclo 2021-2022, es decir, seis años después, al 41.5%, dando como resultado que el 58.5% restante aún no cursa este nivel, por lo que continúa siendo un reto el aumento de la cobertura en la educación superior (Gráfica 17).

**Gráfica 17. Cobertura en educación superior**



**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

La atención educativa a jóvenes y adultos de origen extranjero durante el ciclo escolar 2021-2022, fue de cuatro mil 572, de los cuales, cuatro mil 277 corresponden a Estados Unidos de América, 133 de Sudamérica, 59 del Caribe, 50 de Asia, 34 de Canadá, 18 de Europa y uno de África.

En las universidades estatales, en el mismo periodo, se registraron 19 estudiantes con necesidades especiales: 13 en la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), entre los que destacan la debilidad visual, discapacidad motriz y problemas auditivos; y seis estudiantes en la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC) que presentan trastorno de déficit de atención con rasgos de espectro autista, discapacidad psicosocial y discapacidad intelectual.

Respecto a los planes y programas de estudio, se ofrecen un mil 374 en los grados académicos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, donde el 77.6% corresponden al sistema escolarizado y el 22.4% al sistema abierto y a distancia, todos mediante instituciones de sostenimiento público como privado (Tabla 11).



Tabla 11. Planes de estudio por sostenimiento en el Estado

Sostenimiento	Número de Planes de Estudio
Autónomo	180
Estatal	65
Particular	962
Federal	120
Federalizado	47
<b>Total</b>	<b>1,374</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

Las ciencias sociales, administración y derecho, son los programas de estudios que representan casi la mitad de la matrícula en licenciatura. Las carreras de menor demanda se relacionan con las Ciencias Políticas, Economía, Trabajo Social, Sociología y Antropología; por otra parte, las que se enfocan en la Administración de Empresas, Derecho, Criminología, Criminalística, Negocios y Comercio, Finanzas, Contabilidad, Mercadotécnica y Publicidad, son las de mayor demanda (Tabla 12).

Tabla 12. Programas de estudio con Reconocimiento de Validez Oficial por área de conocimiento

Área del Conocimiento	Total	%
Artes y Humanidades	102	7%
Agronomía y Veterinaria	8	1%
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	40	3%
Salud	171	12%
Ciencias Sociales, Administración y Derecho	620	45%
Educación	255	19%
Ingeniería, Manufactura y Construcción	120	9%
Servicios	58	4%
<b>Total</b>	<b>1,374</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

Los programas de posgrado en Baja California, dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), son 91 programas distribuidos en Especialidad (10), Maestría (50) y Doctorado (31); pertenecientes a siete áreas de conocimientos que atienden a las necesidades del Estado (Tabla 13).





**Tabla 13. Distribución de especialidades, maestrías y doctorados por área de conocimiento**

Grado	Físico-Matemático y Ciencias de la Tierra	Biología y Química	Medicina y Ciencias de la Salud	Humanidades y Ciencias de la Conducta	Ciencias Sociales	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	Ingenierías	Total
Especialidad	-	-	6	1	3	-	-	10
Maestría	5	3	4	10	13	5	10	50
Doctorado	5	3	-	5	9	2	7	31
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>91</b>

**Fuente:** Padrón Nacional de Programas de Calidad (Conacyt, 2020).

La vinculación de la educación superior con la sociedad tiene como objetivo participar en el diseño y ejecución de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo humano y el bienestar social. En este proceso, la educación se proyecta socialmente para intervenir en la solución de problemas, generando conocimientos prácticos y humanos en la formación profesional; en este sentido, es necesario articular acciones encaminadas a fortalecer este rubro tanto con el sector social como con el sector productivo, que garantice resultados conjuntos entre las instituciones educativas y la sociedad.

Las necesidades de infraestructura educativa en las Instituciones de Educación Superior es compleja y multidimensional; por un lado, se requiere la construcción de espacios para brindar mayores oportunidades a las y los jóvenes para ingresar a este nivel, ya que la capacidad instalada de las universidades públicas no es suficiente. También se requiere la incorporación de tecnologías de información y comunicación, así como laboratorios especializados que impulsen la formación de profesionales con competencias para proponer soluciones innovadoras a problemas actuales.

### **Evaluación para la mejora continua de la Educación**

En materia de evaluación, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) afirma que la evaluación está al servicio de la mejora continua de la educación y tiene como principios centrales “el diálogo, la comprensión y la confianza de y entre los miembros de las comunidades escolares, con la finalidad de fortalecer sus capacidades para enfrentar problemas y ampliar su autonomía en la toma de decisiones de mejora continua en, para y desde sus propios campos de acción” (Mejoredu, 2022).



La evaluación es sumamente necesaria para la mejora del aprendizaje de las y los estudiantes, apoyando el proceso de recuperación de los aprendizajes, con un enfoque formativo; con orientaciones didácticas para las y los maestros en las que se recomienden estrategias de enseñanza, actividades para el aula directamente vinculadas con los aprendizajes fundamentales de cada grado, así como orientaciones para que las y los docentes elijan o adapten las más apropiadas para sus estudiantes.

Al respecto, las áreas que actualmente se evalúan de manera externa en la educación obligatoria son español y matemáticas, es necesario ampliar otros componentes para tener una visión más completa de los aprendizajes de los estudiantes. Derivado de estas evaluaciones, la información que se recupera para elaborar materiales y difundirlos es insuficiente para lograr un verdadero cambio.

Asimismo, se requiere la vinculación con Instituciones de Educación Superior (IES) para la elaboración de proyectos educativos que deriven de los resultados de las evaluaciones y que proporcionen propuestas de mejora atinadas y pertinentes.

### **Ciencia, tecnología e innovación educativa**

Existen elementos transformadores para el crecimiento y desarrollo de una entidad, estos son: la ciencia, la tecnología y la innovación.

Uno de los retos prioritarios para la administración actual es desarrollar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que impacten directamente en el desarrollo regional por medio de generar conocimiento sistemático, analítico, crítico y propositivo (Rueda, 2003).

Actualmente, Baja California cuenta con cinco Centros de Investigación Públicos cuya finalidad es realizar actividades de investigación científica y tecnológica; divulgar en la sociedad la ciencia y tecnología; fomentar la tecnología local y adaptarla a la tecnología extranjera e innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología (Tabla 14).



Tabla 14. Centros de investigación en Baja California

No.	Nombre
1	Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada (CICESE).
2	El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).
3	Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital del Instituto Politécnico Nacional (CITEDI).
4	Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (CNyN).
5	Instituto de Astronomía de la Universidad Autónoma Nacional de México-Ensenada (IAUNAM-E).

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

La innovación tecnológica tiene como característica la calidad del contenido que ha de ser enseñado a los estudiantes como a profesores, permite el desarrollo de nuevos métodos de enseñanza y ofrece materiales didácticos alternativos.

En este sentido, se generó una sinergia entre la Secretaría de Educación de Baja California y la empresa Google, dando acceso a cuentas de correo bajo el dominio @edubc.mx; conectividad permanente entre directivos, administrativos, docentes y estudiantes; así como almacenamiento ilimitado tanto en Gmail como en Google Drive; con ello se pretendía integrar las tecnologías de la información a las actividades de toda la población estudiantil y docente en el nivel de educación básica en el Estado.

Si bien, el sistema educativo contaba ya con esta herramienta tecnológica (Google) que permitía tener acceso a la educación a distancia por medio de las aplicaciones de Google For Education, el reto fue la falta de preparación del personal docente para el uso de las herramientas digitales, y romper con los paradigmas tradicionales en materia de aprendizaje y el acceso a equipos tecnológico por parte de los alumnos e incluso maestros. Cabe señalar que otra de las limitaciones fue el cambio del rol del padre de familia al tomar el papel de docente, quienes tampoco se encontraban capacitados para el uso de las aplicaciones digitales aplicadas a la educación.



Para hacer frente a las limitaciones antes manifestadas es que se han desarrollado webinars con capacitaciones para padres de familia, alumnos y docentes para el uso de herramientas digitales aplicadas a la enseñanza; no obstante, sigue siendo necesario continuar con la preparación de docentes y alumnos en el manejo de estas herramientas tecnológicas.

### Maestras y maestros como líderes de la transformación

La planta docente en Baja California para la totalidad de los niveles educativos; cuenta con 63 mil 059 maestras y maestros, tres cuartas partes pertenecen al sector público y una cuarta parte al sector privado, cubriendo la modalidad escolarizada y no escolarizada (Tabla 15).

**Tabla 15. Maestras y maestros por nivel educativo y modalidad ciclo 2021-2022**

<b>Total docentes</b>	<b>63,059</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>31,764</b>
• Educación Inicial	274
• Preescolar	4,822
• Primaria	14,276
• Secundaria	12,392
<b>Capacitación para el Trabajo</b>	<b>801</b>
<b>Educación Media Superior</b>	<b>13,537</b>
• Bachillerato General	4,788
• Bachillerato Tecnológico	7,635
• Profesional Técnico	114
• Profesional Técnico Bachiller	1,000
<b>Educación Superior</b>	<b>14,969</b>
• Técnico Superior Universitario	230
• Normal Licenciatura	429
• Licenciatura Universitaria	12,019
• Posgrado	2,291
<b>Otros Servicios Educativos</b>	<b>1,988</b>
• Educación Especial	1,662
• Educación para Adultos	326

**Fuente:** Secretaría de Educación de Baja California, 2022.

Respecto a la preparación y formación docente en educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, física y especial, en Baja California se cuenta con: 14 Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación (IPESPE), 12 Escuelas normales; así como las



Unidades 021 Mexicali y 022 Tijuana de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Se cuenta con una matrícula de dos mil 765 estudiantes, atendidos por 365 docentes en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y San Quintín. Si bien las IPESPE, trabajan en la formación docente, existe carencia en el impulso de acciones de difusión y extensión cultural, así como en la investigación educativa, e incluso, en la misma preparación y actualización del personal docente, sobre todo en el plano fronterizo en que se ubica nuestra entidad federativa.

Para la selección del personal docente, se cuenta con procesos claros al amparo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Baja California se ha caracterizado por instrumentar los mecanismos de selección con apego a las normas y disposiciones publicadas en la materia. Es indispensable el reconocimiento sustancial a las maestras y maestros, al personal directivo, a supervisores e inspectores, asesores técnico pedagógicos, a quienes se dirige un esfuerzo para el apoyo y el acompañamiento a la educación, con un respeto absoluto a sus carreras y trayectorias profesionales y un enfoque de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por primera vez en la historia, los instrumentos de valoración de las convocatorias respecto a los procesos de selección, admisión, promoción y reconocimiento se realizaron por medio de una plataforma virtual, lo que agilizó los tramites e hizo más eficiente los procesos a 20 mil docentes en el 2021, sin embargo, se registró mucha confusión y desconfianza hacia estas plataformas, por ello, se requiere difundir mayormente con las Instituciones Formadoras de Docentes y las instancias responsables de la formación y profesionalización del magisterio, las convocatorias y las nuevas modalidades de aplicación, así como la normatividad y todo lineamiento vigente que regulen los procesos.

## **5.1 Árbol de Problemas**

Una vez realizado un análisis de la información estadística consultada para integrar el diagnóstico, así como los resultados arrojados durante la consulta ciudadana nos permitió identificar un panorama de la situación actual en materia educativa en el Estado, enfocándose primordialmente en: 1. Capacidad insuficiente para atender oportunamente la demanda del servicio educativo en los diferentes niveles y modalidades y 2. Bajos niveles de aprovechamiento de las alumnas y alumnos para desarrollar las



competencias, habilidades y conocimientos necesarios para los desafíos que les presenta la vida. El resultado se plantea por medio de un árbol de problemas (Esquemas 2 y 3).

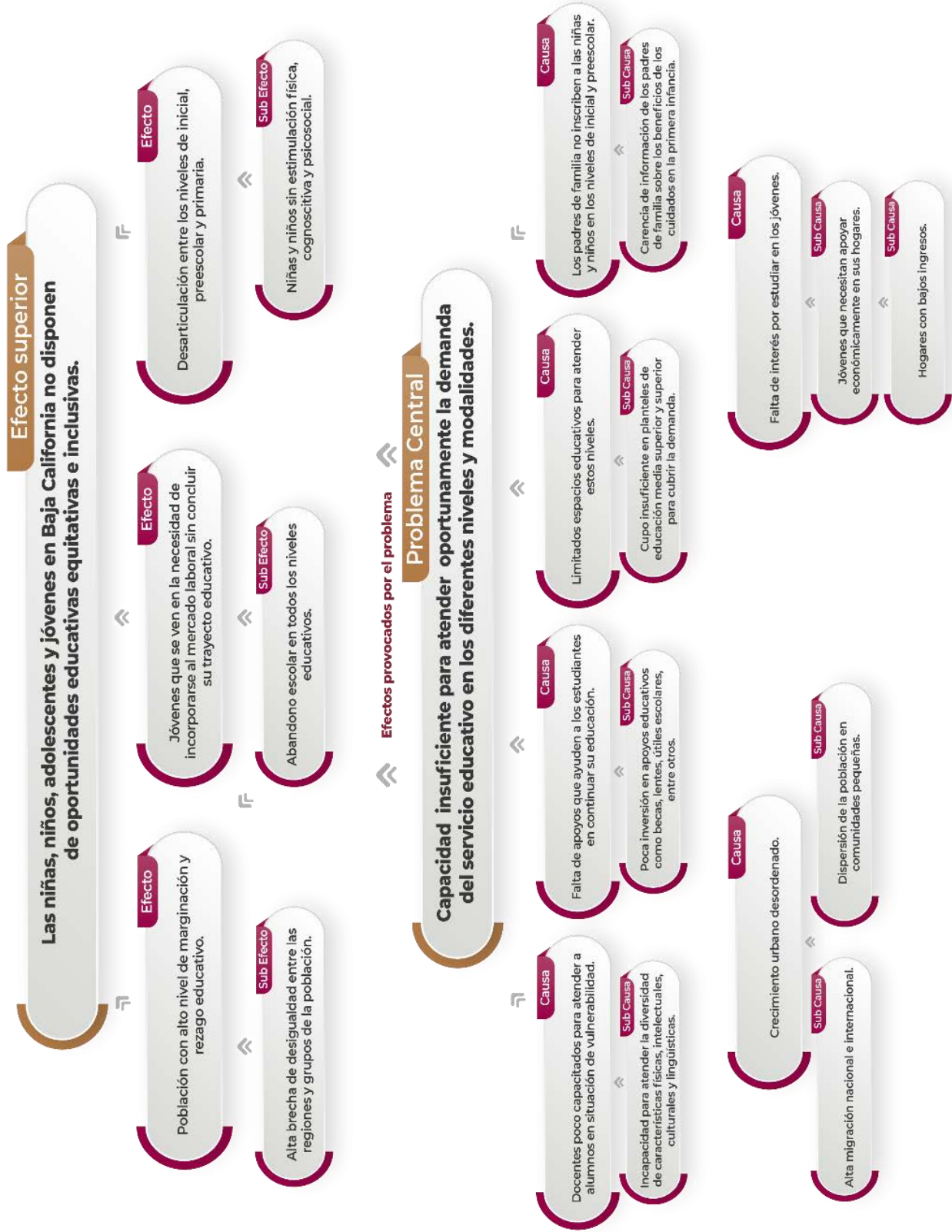
Esquema 2 Árbol de Problemas



**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación de Baja California, Coplade 2023.



Esquema 3 Árbol de Problema



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación de Baja California



## **6. Marco Propositivo**

### **6.1 Objetivo General**

Contribuir a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, incluyente e innovadora, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y el sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que favorezca una educación que potencialice las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para reducir las brechas de desigualdad e incrementar las oportunidades y la movilidad social de las personas.

### **6.2 Estructura Temática, Objetivos Prioritarios, Estrategias, Acciones, Metas y Proyectos**

El Programa Sectorial de Educación 2022-2027, contempla seis objetivos prioritarios encaminados a mejorar las condiciones sociales mediante el derecho a una educación de excelencia, de los cuales se desprenderán seis temas, que contendrán estrategias, acciones, metas indicadores y proyectos a realizar para mejorar la educación. A continuación, se muestra una correlación con las causas detectadas en el árbol de problemas y de qué manera se atenderán con la definición de los temas y los objetivos prioritarios (Esquema 4).





**Esquema 4. Correlación del árbol de problemas (causas) con la estructura temática que dará atención**



**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Educación de Baja California, Coplade 2023.



## 6.2.1 Educación básica de excelencia

**Objetivo Prioritario:** Asegurar una educación básica integral desde preescolar hasta secundaria inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.

**Contribución a ODS 4, Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b y 4.c, ODS 5, Meta 5.2 y ODS 10, Metas 10.2 y 10.3**

### Cobertura con inclusión y equidad

**Estrategia 6.2.1.1:** Garantizar la atención educativa a todas las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en el Estado.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.1.1</b> Impulsar y difundir los servicios de educación inicial disponibles en el Estado y su importancia para el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a tres años.	1- 20% de niñas y niños de los 0 a los tres años de edad reciben educación inicial favoreciendo sus capacidades físicas, afectivo sociales y cognoscitivas.
<b>6.2.1.1.2</b> Potencializar el desarrollo integral de niñas y niños de educación inicial a través de los agentes educativos para mejorar las prácticas de crianza.	1- Capacitar a 400 agentes educativos por año para generar una cultura de atención a la primera infancia.
<b>6.2.1.1.3</b> Impulsar mecanismos que promuevan la obligatoriedad y los beneficios de cursar la educación preescolar y la importancia para el desarrollo integral de niñas y niños de tres a seis años.	1- 70% de las niñas y niños cursan educación preescolar de calidad en el Estado atendiendo la obligatoriedad de este nivel educativo.
<b>6.2.1.1.4</b> Fortalecer la práctica docente a través de la asesoría y acompañamiento en escuelas públicas de educación preescolar en las diversas modalidades.	1- Capacitar al 100% de maestras y maestros del nivel de preescolar con el fin de mejorar su desempeño docente.
<b>6.2.1.1.5</b> Asegurar el servicio educativo a todas las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación primaria y secundaria, un espacio en un centro escolar a través del análisis de los espacios disponibles en escuelas que se ajusten a sus necesidades.	1- 100% de las niñas, niños y adolescentes de seis a 15 años tienen asegurado un espacio en las distintas modalidades educativas.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.1.1.1 20% de las niñas y niños reciben educación inicial favoreciendo el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivo-sociales y cognoscitivas.	
RAL 5.1.1.2 70% de las niñas y niños cursan educación preescolar de calidad en el Estado atendiendo la obligatoriedad de este nivel educativo.	
RAL 5.1.1.3 100% de las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación primaria y secundaria tienen asegurado un espacio en las distintas modalidades educativas que se imparten con excelencia.	



**Estrategia 6.2.1.2:** Impulsar medidas para favorecer el ingreso y permanencia en el trayecto educativo a las niñas, niños y adolescentes de grupos vulnerables con equidad e inclusión, bajo el enfoque humanista de la Nueva Escuela Mexicana.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.1.2.1</b> Consolidar los servicios de educación indígena tomando en cuenta la diversidad e interculturalidad de la población de origen étnico en el Estado.</p>	<p>1- Atender al 100% de niñas y niños que demanden el servicio de educación indígena bajo un esquema inclusivo y la atención a la diversidad lingüística e intercultural en el Estado.</p>
<p><b>6.2.1.2.2</b> Actualizar y capacitar a figuras educativas de educación indígena sobre educación bilingüe, inclusiva e intercultural para una atención pertinente.</p>	<p>1- Capacitar al 100% de maestras y maestros de educación indígena para mejorar la atención educativa a la población de origen étnico.</p>
<p><b>6.2.1.2.3</b> Fortalecer los servicios para la atención de niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes a través de acompañamiento, seguimiento y capacitación a figuras educativas que atienden esta modalidad.</p>	<p>1- 100% de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras migrantes de los campamentos agrícolas cuentan con servicio educativo para su formación.</p> <p>2- Capacitar al 100% de las maestras y maestros que atienden a hijos de jornaleros agrícolas migrantes para que no se interrumpa su trayecto educativo.</p>
<p><b>6.2.1.2.4</b> Establecer acciones que faciliten la incorporación y la educación integral de niñas, niños y adolescentes repatriados o migrantes extranjeros.</p>	<p>1- 100% de niñas, niños y adolescentes repatriados, y/o migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel básico, se atienden mediante programas de atención migrante con enfoque de derechos humanos.</p>
<p><b>6.2.1.2.5</b> Diseñar un modelo de atención para los servicios de educación especial que apoye el seguimiento, acompañamiento, identificación, disminución y eliminación de las barreras de aprendizaje y de participación que enfrentan alumnas y alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.</p>	<p>1- Dar atención al 100% de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad y trastorno así como de aptitudes sobresalientes que soliciten el servicio educativo.</p>
<p><b>6.2.1.2.6</b> Ampliar la cobertura de niñas, niños y jóvenes en condiciones de discapacidad respetando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje.</p>	<p>1- Incorporar 500 escuelas inclusivas en el Estado para atender la demanda de este servicio.</p>
<p><b>6.2.1.2.7</b> Formar y actualizar a los docentes de educación telesecundaria a través de programas de gestión, seguimiento y acompañamiento.</p>	<p>1- Capacitar al 100% de los docentes de educación telesecundaria para desarrollar</p>



sus capacidades y técnicas de organización institucional.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

- RAL 5.1.1.4 100% de niñas y niños que demanden el servicio de educación indígena son atendidos bajo un esquema inclusivo y la atención a la diversidad lingüística e intercultural en el Estado.
- RAL 5.1.1.5 100% de niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras migrantes de los campamentos agrícolas cuentan con el servicio educativo para dar continuidad a su formación.
- RAL 5.1.1.6 100% de niñas, niños y adolescentes repatriados, y/o migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel básico, se atienden mediante programas de atención migrante con enfoque de derechos humanos.
- RAL 5.1.1.7 100% de niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad y trastorno que soliciten el servicio educativo en el nivel básico son atendidos; fortaleciendo los servicios de educación especial para responder a las necesidades específicas de esta población.
- RAL 5.1.1.8 100% de niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes son detectados y atendidos por especialistas que les permite desarrollar sus capacidades y talentos específicos.
- RAL 5.1.1.9 Se consolidan los servicios de telesecundarias con contenidos y plataformas para el desarrollo del proceso educativo presencial y a distancia que favorecen las condiciones de equidad e inclusión en localidades vulnerables y de alta marginación en la entidad.

**Bienestar y permanencia**

**Estrategia 6.2.1.3:** Garantizar la permanencia y/o reincorporación de niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la educación básica mediante apoyos educativos.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.3.1</b> Dotar de uniforme y calzado escolar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran inscritos en escuelas públicas de Educación Básica en localidades de alta marginación.	1- Beneficiar a 100,000 alumnas y alumnos de educación básica con uniforme y calzado cada ciclo escolar.
<b>6.2.1.3.2</b> Proporcionar útiles escolares y mochilas a alumnas y alumnos que más lo necesiten.	1- Favorecer a 90,000 alumnas y alumnos de educación básica con útiles y mochila cada ciclo escolar.
<b>6.2.1.3.3</b> Otorgar anteojos a alumnas y alumnos con problemas visuales que les dificulta el aprendizaje en escuelas públicas de educación básica.	1- Apoyar con un par de anteojos a todas y todos los alumnos detectados con problemas de agudeza visual.
<b>6.2.1.3.4</b> Servir alimento saludable a niñas y niños en escuelas públicas de educación preescolar y primaria para contribuir a su rendimiento académico.	1- 100% de las escuelas públicas de educación preescolar y primaria ofrecen a las y los alumnos desayunos escolares.
<b>6.2.1.3.5</b> Entregar becas económicas a niñas, niños y adolescentes inscritos en centros escolares públicos que atienden alumnos con necesidades especiales asociadas con alguna discapacidad.	1- Beneficiar a 1,000 alumnas y alumnos de educación especial con una beca económica cada ciclo escolar.



<b>6.2.1.3.6</b> Entregar beca económica de aprovechamiento a niñas, niños y adolescentes inscritos en centros escolares públicos de Educación básica que cumplan con un promedio mínimo de 8.0.	1- Favorecer a 4,000 alumnas y alumnos con los mejores promedios con una beca económica cada ciclo escolar.
--	---

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.1.2.1 20% de alumnas y alumnos ubicados principalmente en localidades de alta marginación se benefician con diferentes apoyos educativos que aseguran su ingreso, permanencia y egreso de cada ciclo escolar.

RAL 5.1.2.2 100% de las escuelas públicas de educación preescolar y primaria ofrecen a las y los alumnos desayunos escolares para contribuir a su rendimiento académico.

RAL 5.1.2.3 Se beneficia con un par de anteojos de manera gratuita a todo alumno de educación básica de escuelas públicas que sea detectado con problemas visuales que dificulte el máximo logro del aprendizaje.

**Estrategia 6.2.1.4:** Asegurar la entrega de los insumos necesarios a los centros y planteles educativos con transparencia y en apego a la rendición de cuentas para garantizar el adecuado funcionamiento de las escuelas públicas de educación básica.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.4.1</b> Otorgar a los planteles educativos los insumos y servicios necesarios a través de procesos de gestión escolar e institucional.	1- 100% de escuelas públicas en el Estado cuentan con recurso, insumos y servicios para el mejoramiento de sus centros escolares.

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.1.2.4 Nadie en el grupo de niñas, niños y adolescentes paga cuota escolar en las escuelas públicas de educación básica, ya que los planteles cuentan con los recursos necesarios para prestar el servicio con calidad y transparencia en la rendición de cuentas.

## Formación integral humanista

**Estrategia 6.2.1.5:** Implementar los principios y orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana que favorezcan un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de la formación de las y los alumnos.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.5.1</b> Consolidar el Modelo Educativo vigente bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y con procesos pedagógicos que se orientan a una visión integral de la enseñanza y aprendizaje, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	1- 100% de las escuelas de educación básica operan el Modelo Educativo bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.1.3.1 50% de los planteles del nivel básico mejoran su práctica educativa mediante apoyos con servicios de asistencia técnica y pedagógica.

RAL 5.1.3.2 Modelo educativo operando bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y con procesos pedagógicos que se orientan al aprendizaje y desarrollo de las y los alumnos.



**Estrategia 6.2.1.6:** Instrumentar métodos y programas pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes que permitan desarrollar las habilidades cognitivas, emocionales, culturales y físicas de la población escolar.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.6.1</b> Fortalecer y dar continuidad a los centros escolares con jornadas extendidas para ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer el desarrollo de competencias del alumnado.	1- Mantener la extensión de la jornada escolar en 503 escuelas de educación básica.
<b>6.2.1.6.2</b> Implementación de programas innovadores en áreas relacionadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas de educación básica, con perspectiva de género.	1- Entregar anualmente material didáctico al 100% de las escuelas de educación básica que cuenten con aula STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas). 2- Capacitar al 100% de los docentes encargados del aula STEAM en las escuelas de educación básica.
<b>6.2.1.6.3</b> Impulsar el aprendizaje y uso del idioma inglés como segunda lengua en planteles públicos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	1- 50% de las escuelas públicas de educación básica fortalecen la comunicación internacional en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del conocimiento del idioma inglés.
<b>6.2.1.6.4</b> Implementar acciones de reforzamiento y mejoramiento de habilidades pedagógicas, en el dominio y enseñanza del idioma inglés para personal adscrito a planteles públicos de educación básica en el Estado.	1- Capacitar al 100% de los docentes que imparten el idioma inglés para la mejora continua de sus prácticas pedagógicas.
<b>6.2.1.6.5</b> Proporcionar una serie de estrategias didácticas que fomente el aprendizaje y hábitos de lectura, escritura, ciencias y pensamiento matemático de las alumnas y alumnos.	1- Distribuir al 100% en escuelas de educación básica materiales para fomentar la lectura, escritura, ciencia y pensamiento matemático en las alumnas y alumnos.
<b>6.2.1.6.6</b> Impulsar en los centros educativos el desarrollo de habilidades y competencias del alumnado a través de actividades extracurriculares.	1- 100% de las escuelas de educación básica participan en concursos municipales, estatales y federales.
<b>6.2.1.6.7</b> Fortalecer las actividades deportivas escolares de carácter formativo para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado.	1- Lograr que el 100% de las escuelas de educación básica la impulsen la actividad física y la práctica del deporte escolar. 2- Capacitar a maestras y maestros de 30 escuelas por año con programas de la asignatura de educación física, desarrollo de la gimnasia cerebral y matrogimnasia.



**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.1.3.3 503 escuelas mantienen la extensión de la jornada escolar para ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer el desarrollo de competencias de las y los alumnos.

RAL 5.1.3.4 Programas innovadores con perspectiva de género implementados en áreas relacionadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas de educación básica.

RAL 5.1.3.5 50% de las escuelas públicas de educación básica fortalecen la comunicación internacional en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del conocimiento del idioma inglés como una segunda lengua.

RAL 5.1.3.6 100% de las escuelas de educación básica fomentan la actividad física, la práctica del deporte escolar, la lectura, la música, el arte y la cultura para estimular los aprendizajes significativos en los estudiantes.

**Estrategia 6.2.1.7:** Consolidar esquemas de acompañamiento escolar orientados a asegurar la eficiencia terminal de las alumnas y los alumnos evitando el abandono escolar.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.7.1</b> Implementar la estrategia denominada "Prevención de abandono escolar" enfocada en detectar las causas de abandono (bajas) en niñas, niños y adolescentes en escuelas públicas de educación básica.	1- Atender al 100% de alumnos en riesgo de abandono escolar con acciones de intervención para el reforzamiento de los aprendizajes.
<b>6.2.1.7.2</b> Mejorar la práctica docente y directiva a través de la asesoría y acompañamiento en escuelas públicas de educación básica.	1- Dar seguimiento y acompañamiento al 50% de las escuelas públicas de educación básica orientando su gestión hacia la calidad educativa.
<b>6.2.1.7.3</b> Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares (CTE) para la planeación eficaz y la gestión escolar eficiente.	1- 100% de las escuelas en el Estado con CTE funcionando para la mejora del logro educativo.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.1.3.7 Alumnos en riesgo de abandono escolar son atendidos mediante estrategias de intervención para el reforzamiento de los aprendizajes.

**Estrategia 6.2.1.8:** Generar alianzas de participación corresponsable con la comunidad, organismos de la sociedad civil, sector empresarial y autoridades educativas nacionales e internacionales para promover la vinculación y colaboración institucional, intercambio de conocimientos y prácticas, así como proyectos de inclusión, educativos y académicos en la educación básica.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.8.1</b> Fortalecer la vinculación con autoridades educativas internacionales con el fin de conocer prácticas y proyectos de inclusión que puedan ser aplicados de acuerdo a las necesidades de las diversas regiones.	1- Crear la Comisión Interinstitucional de Migración para la inclusión educativa y atención socioemocional de los niños niñas y adolescentes en



	situación de migración internacional.
	2- Colaborar anualmente con organismos nacionales e internacionales para implementar proyectos de investigación, formación docente y diseño de políticas educativas.
<b>6.2.1.8.2</b> Realizar alianzas en beneficio de programas de apoyo a la infraestructura educativa con agentes de la sociedad civil, empresarial y asociaciones de ayuda.	1- Beneficiar a 120 escuelas por año con la entrega de diversos apoyos otorgados por organismos privados y sociales.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.1.3.8 Se fortalece la vinculación y las alianzas con organismos de la sociedad civil, sector empresarial y autoridades educativas nacionales e internacionales que promueven la colaboración institucional, intercambio de conocimientos y prácticas, así como actividades colaborativas en proyectos de inclusión, educativos y académicos en la educación básica.	

### Seguridad y sana convivencia

**Estrategia 6.2.1.9:** Fortalecer la participación de padres y madres de familia y tutores, así como la comunidad en general en el quehacer educativo por medio de los Consejos de Participación Escolar.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.9.1</b> Promover y dar seguimiento a la instalación y operación de los Consejos de Participación Escolar en las escuelas de educación básica para fortalecer la participación de la comunidad en pro de la educación de calidad y con humanismo.	1- 100% de los Consejos de Participación Social actualizados y operando en las escuelas de educación básica con los Comités de Salud y Protección Civil en coordinación con el Consejo Estatal y los Consejos Municipales.
<b>6.2.1.9.2</b> Generar espacios de intercambio de experiencias exitosas en la operación de los Consejos de Participación Escolar.	1- Realizar 6 foros anualmente que promuevan la participación social en la educación.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.1.4.1 100% de los Consejos de Participación Social actualizados y operando en las escuelas de educación básica con los Comités de Salud y Protección Civil en coordinación con el Consejo Estatal y los Consejos Municipales.	





**Estrategia 6.2.1.10:** Crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación que generen igualdad y equidad en la comunidad educativa, propiciando espacios de estudio aptos y sanos para las niñas, niños y adolescentes de Baja California.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.10.1</b> Desarrollar acciones de formación valoral y convivencia escolar para niñas, niños y adolescentes inscritos en educación básica para que convivan en un ambiente escolar sano.	1- Fortalecer al 100% de alumnos en valores y cultura de la legalidad.
<b>6.2.1.10.2</b> Brindar herramientas a los docentes y personal directivo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato, o cualquier tipo de agresión o violencia en los centros escolares de educación básica.	1- Capacitar al 100% de los docentes y directivos en el Protocolo de Protección Integral Escolar a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.
<b>6.2.1.10.3</b> Impulsar ambientes inclusivos que propicien ambientes escolares libres de violencia y discriminación en los centros escolares de educación básica.	1- Lograr que el 100% de la comunidad educativa se capacite en temas de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva, cultura de la paz, diversidad sexual, no discriminación y prevención del suicidio.
<b>6.2.1.10.4</b> Impartir formación a la comunidad educativa de nivel básico a través de estrategias pedagógicas que permitan la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer.	1- Capacitar en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres al 100% de las y los adolescentes que integran el nivel básico de escuelas públicas.
<b>6.2.1.10.5</b> Fomentar en la comunidad educativa temas que promuevan una cultura del cuidado del medio ambiente en las escuelas.	1- Capacitar a la comunidad educativa de 200 escuelas por año.
<b>6.2.1.10.6</b> Impulsar acciones de sensibilización para las y los estudiantes del nivel secundaria en educación sexual y prevención del embarazo adolescente y paternidad temprana.	1- Que el 100% de los estudiantes en el nivel secundaria cuente con la información que le permita prevenir y erradicar el embarazo y la paternidad temprana.

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.1.4.2 100% de alumnos fortalecidos en valores y cultura de la legalidad que conviven en un ambiente escolar sano.

RAL 5.1.4.3 100% de la comunidad educativa de las escuelas de educación básica capacitada en temas de convivencia escolar, cultura de la paz y perspectiva de género que propician ambientes escolares libres de violencia y discriminación.

RAL 5.1.4.4 100% de los docentes se encuentran preparados en temas de salud, protección civil y protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato, o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes de educación básica.

RAL 5.1.4.5 100% de los alumnos de escuelas públicas continúan con seguro escolar para salvaguardar su integridad física.

RAL 5.1.4.7 El 100% de las y los adolescentes que integran el nivel básico de escuelas públicas de Baja California reciben formación en derechos humanos de las mujeres.



**Estrategia 6.2.1.11:** Mejorar la infraestructura física de los planteles educativos de educación básica públicos fomentando entornos favorables para el proceso educativo.

Acciones	Metas
<b>6.2.1.11.1</b> Realizar acciones de construcción de espacios educativos para garantizar el desarrollo pedagógico de los educandos y asegurar la atención de la demanda educativa.	1- Atender al 50% de los planteles educativos con construcción de espacios.
<b>6.2.1.11.2</b> Beneficiar a las escuelas públicas con obras de mejoramiento y mantenimiento con el fin de conservar en buen estado los edificios e instalaciones físicas.	1- Atender al 75% de los planteles educativos con trabajos de mantenimiento y mejoramiento.
<b>6.2.1.11.3</b> Dotar de equipamiento a las escuelas públicas con elementos adecuados para la instrucción y educación del alumnado.	1- Entregar mobiliario escolar al 30% de las escuelas públicas. 2- Equipar al 40% de las escuelas con aire acondicionado.
<b>6.2.1.11.4</b> Incentivar acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente en las escuelas de educación básica.	1- Implementar un programa de uso eficiente de agua y energía en las escuelas.
<b>6.2.1.11.5</b> Impulsar ante las instancias estatales y/o federales competentes la regularización de los predios en los que se ubican las escuelas públicas de educación básica.	1- Contar con seguridad en la tenencia de la tierra de las escuelas públicas de educación básica.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.1.4.6 50% de los centros educativos mejoran su infraestructura priorizando las condiciones de salubridad y seguridad.	



## 6.2.2 Educación media superior de calidad y vinculada al sector productivo

**Objetivo Prioritario:** Incrementar la cobertura y el logro educativo en la educación media superior, privilegiando las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.

**Contribución a ODS 4, Metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a y 4.b, ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3, ODS 11, Meta 11.b y ODS 16, Metas 16.1 y 16.2**

### Cobertura con inclusión y equidad

**Estrategia 6.2.2.1:** Garantizar la atención de la demanda educativa de los jóvenes en edad de cursar la educación media superior en el Estado, impulsando acciones encaminadas a asegurar la inclusión e igualdad.

Acciones	Metas
<b>6.2.2.1.1</b> Fortalecer las modalidades de la educación media superior: escolarizada, no escolarizada, mixta y a distancia, para garantizar un espacio educativo a todas y todos los jóvenes.	1- Lograr el 80% de tasa bruta de escolaridad en educación media superior.
<b>6.2.2.1.2</b> Diseñar los mecanismos para facilitar el trayecto educativo a la educación media superior de jóvenes en situación de vulnerabilidad.	1- Aplicar los criterios normativos para el ingreso a personas con discapacidad en el 100% de los subsistemas.
<b>6.2.2.1.3</b> Atender a todos los estudiantes que cursan 3ro de secundaria para el ingreso al nivel medio superior y a la comunidad en general.	1- Lograr que el 100% de los subsistemas apliquen los criterios normativos para que los jóvenes que habitan en zonas vulnerables y alta marginación ingresen al nivel.
	2- Alcanzar el 100% de Absorción de los jóvenes que egresan del nivel de secundaria.
<b>6.2.2.1.4</b> Realizar gestiones interinstitucionales para generar mecanismos que garanticen la atención a la demanda.	1- Elaborar un diagnóstico de la capacidad instalada de la planta física y estructura educativa de los subsistemas e Instituciones particulares.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	

RAL 5.2.1.1 80% de los jóvenes estudian la Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades (presencial, a distancia, no escolarizada o mixta) y en condiciones de igualdad.

RAL 5.2.1.2 Incremento de la matrícula de estudiantes inscritos en programas modalidad no escolarizada, mixta y a distancia; favoreciendo el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes que viven en zonas vulnerables.

RAL 5.2.1.3 100% de los egresados del nivel de secundaria tienen garantizado su ingreso a la educación media superior.

RAL 5.2.1.4 100% de los estudiantes con necesidades específicas o en condición de discapacidad que egresan del nivel de secundaria, se le ofrece alternativas incluyentes para incorporarse al nivel medio superior para dar continuidad a su desarrollo educativo.

RAL 5.2.1.5 100% de jóvenes repatriados o migrantes extranjeros que solicitan el servicio educativo del nivel medio superior se atienden mediante programas educativos de atención migrante.



## Bienestar y permanencia

**Estrategia 6.2.2.2:** Otorgar a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, las facilidades necesarias para prevenir y evitar su deserción, con la finalidad de que concluyan su preparación académica.

Acciones	Metas
<b>6.2.2.2.1</b> Desarrollar y fortalecer las acciones enmarcadas en los programas para atender los aspectos académicos, psicopedagógicos y psicosociales.	1- Implementar un programa de nivelación académica en el 100% de los planteles de educación media superior.
	2- Brindar atención socioemocional y psicosocial al 100% de los estudiantes que demanden el servicio.
	3- Alcanzar el 70% de índice de eficiencia terminal en los estudiantes de educación media superior.
<b>6.2.2.2.2</b> Otorgar apoyos sociales y educativos a estudiantes en riesgo de abandono escolar, con la finalidad de prevenir la deserción, logrando que permanezcan y concluyan su educación media superior.	1- Beneficiar cada semestre a 1,500 estudiantes que habiten en zonas vulnerables con apoyos sociales y educativos.
<b>6.2.2.2.3</b> Capacitar a todo el personal escolar para que se conviertan en agentes multiplicadores del acompañamiento académico, psicopedagógico, psicosocial y habilidades socioemocionales.	1- Capacitar al 100% de maestras y maestros en los planteles de educación media superior para la atención educativa.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.2.2.1 100% de los alumnos en riesgo de abandono escolar, son atendidos mediante apoyos sociales y educativos, así como estrategias de acompañamiento, tutorías, apoyo psicopedagógico o psicosocial.	

## Formación integral humanista

**Estrategia 6.2.2.3:** Impulsar estrategias como medios para mejorar el aprendizaje, el desarrollo de habilidades, la integración de la comunidad escolar y la promoción de estilos de vida saludable.

Acciones	Metas
<b>6.2.2.3.1</b> Favorecer el desarrollo integral del alumnado a través de actividades extracurriculares sociales, culturales, deportivas y artísticas.	1- Elaborar un Programa especial de actividades extracurriculares en el 100% de los planteles de educación media superior.
<b>6.2.2.3.2</b> Realizar campañas con estudiantes de alto rendimiento y destacados en actividades culturales, deportivas y artísticas.	1- Realizar 1 campaña por ciclo escolar para la detección de talentos juveniles en los subsistemas de educación media superior.



<b>6.2.2.3.3</b> Impulsar concursos locales, estatales, regionales y nacionales en las diferentes disciplinas que fomenten el desarrollo de habilidades de los estudiantes.	1- Todos los subsistemas participando en las convocatorias de concursos municipales, estatales y federales que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.2.3.1 100% de los estudiantes favorecen su desarrollo integral a través de actividades sociales, culturales, deportivas y artísticas.	

**Estrategia 6.2.2.4:** Fomentar que la oferta de la educación media superior, permita a los jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos pertinentes al contexto de nuestro Estado y promueva la continuidad en la educación superior.

<b>Acciones</b>	<b>Metas</b>
<b>6.2.2.4.1</b> Alinear las diferentes modalidades y la oferta académica a las necesidades y oportunidades del mercado laboral y productivo y las alternativas que ofrece la Educación Superior.	1- Generar los perfiles de egreso acorde a las necesidades del sector productivo.
<b>6.2.2.4.2</b> Implementar un instrumento dirigido a las alumnas y los alumnos que cursan el tercer año de secundaria, con la finalidad de conocer el perfil de egreso para identificar necesidades formativas para su tránsito en la Educación Media Superior.	1- Llevar a cabo un Acuerdo de vinculación con el Consejo Estatal de Evaluación y Mejora Educativa para evaluar la pertinencia del perfil de los alumnos que se incorporan a la Educación Media Superior.
<b>6.2.2.4.3</b> Dar a conocer la oferta educativa que tienen las Instituciones de Educación Superior para fomentar la continuidad del trayecto educativo con estudios de pertinencia a los jóvenes de Educación Media Superior.	1- 100% de alumnos del nivel participando en la Expo-Universidad.
<b>6.2.2.4.4</b> Fomentar la comunicación internacional con el aprendizaje de una segunda lengua que le permita a las y los jóvenes acceder a mejores oportunidades laborales.	1- 100% de los estudiantes de las escuelas de educación media superior son atendidos con la enseñanza del idioma inglés.
<b>6.2.2.4.5</b> Establecer alianzas con entidades y organismos certificadores y generar convenios para la certificación del inglés de docentes y estudiantes.	1- Generar un convenio de colaboración internacional por cada subsistema estatal.
<b>6.2.2.4.6</b> Aplicar los criterios normativos a las y los maestros respecto al grado del dominio del idioma inglés para que incida favorablemente en el aprendizaje de las y los estudiantes.	1- Efectuar un diagnóstico del grado del dominio del idioma inglés en el 100% de los subsistemas.
<b>6.2.2.4.7</b> Impulsar acciones de formación y certificación sobre el uso y enseñanza del idioma inglés de los docentes que ostentan horas y/o plazas definitivas.	1- Aplicación de criterios normativos de selección en el 100% de los subsistemas.



<b>6.2.2.4.8</b> Implementar el programa de STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) en las instituciones educativas de nivel medio superior.	1- 100% de los subsistemas estatales ponen en práctica el modelo STEAM.
<b>6.2.2.4.9</b> Fomentar la participación de los formadores de Educación Media Superior en proyectos STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).	1- 70% de docentes aplican el programa STEAM.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.2.3.2 Estudiantes con competencias y aptitudes pertinentes a las vocaciones de la entidad que favorecen su incorporación en ámbito laboral y productivo.

RAL 5.2.3.4 100% de los estudiantes de media superior egresan con el dominio del idioma inglés que facilita su comunicación internacional y acceso a mejores oportunidades en el mercado laboral nacional o internacional.

RAL 5.2.3.5 Programas educativos innovadores con perspectiva de género implementados en áreas relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las escuelas del nivel medio superior.

RAL 5.2.3.6 Se implementan programas para la detección, evaluación e intervención de talentos lingüísticos, científicos, matemáticos, artísticos, deportivos, entre otros, en las y los jóvenes de educación media superior.

RAL 5.2.3.7 Mecanismos de vinculación internacional implementados que promueven la planeación del desarrollo educativo para la generación del perfil del egresado y formación académica de estudiantes internacionales y transnacionales.

**Estrategia 6.2.2.5:** Fortalecer la vinculación con el sector productivo con el propósito de desarrollar competencias y aptitudes en los estudiantes e incrementar su incorporación al ámbito laboral.

Acciones	Metas
<b>6.2.2.5.1</b> Mejorar la vinculación con el sector productivo con el propósito de desarrollar competencias y aptitudes en los estudiantes e incrementar su incorporación al mercado laboral.	1- Establecer, y difundir los lineamientos técnicos para la implementación de la educación dual en Baja California.
<b>6.2.2.5.2</b> Impulsar en las Instituciones de educación media superior convenios de colaboración y vinculación con el sector social y económico que contribuyan al desarrollo de las habilidades y conocimientos de sus estudiantes, así como el impulso a la formación dual.	1- Efectuar 1 convenio de aprendizaje por subsistema estatal para implementar la formación dual.
	2- 100% de los subsistemas de Bachillerato Tecnológico cuentan con convenios de colaboración que favorece la formación de las y los alumnos.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.2.3.2 Estudiantes con competencias y aptitudes pertinentes a las vocaciones de la entidad que favorecen su incorporación en ámbito laboral y productivo.

RAL 5.2.3.3 Formación dual consolidada en los bachilleratos tecnológicos que propician un equilibrio entre la formación teórica y práctica como elemento esencial en su formación profesional con el apoyo y participación de los sectores productivos.



## Seguridad y sana convivencia

**Estrategia 6.2.2.6:** Crear las condiciones que garanticen la seguridad y la sana convivencia en la comunidad escolar con entornos favorables que favorezcan el aprendizaje esperado.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.2.6.1</b> Contar con protocolos, lineamientos y normatividad necesaria con perspectiva de derechos humanos y género para la prevención, detección, actuación y seguimiento de las situaciones de riesgo que se presentan en los planteles de nivel medio superior.</p>	<p>1- Elaborar el Manual de Convivencia Escolar con perspectiva de derechos humanos y género.</p> <p>2- Elaborar el Protocolo de Protección Integral Escolar para nivel de medio superior.</p> <p>3- Implementar el Registro Estatal de Incidencias en planteles de nivel medio superior.</p>
<p><b>6.2.2.6.2</b> Facilitar herramientas al personal educativo del nivel medio superior que le permitan de manera adecuada prevenir, detectar, actuar y dar seguimiento a situaciones que pongan en riesgo a integrantes de la comunidad escolar.</p>	<p>1- Capacitar al 100% del personal educativo de los planteles de nivel medio superior respecto a implementación de protocolos, lineamientos, normatividad, manual de convivencia escolar, entre otros.</p>
<p><b>6.2.2.6.3</b> Contar con un programa que propicie la generación de entornos escolares seguros y apoye a la reconstrucción del tejido social.</p>	<p>1- Elaborar el Programa Estatal de Convivencia Escolar.</p> <p>2- Capacitar al 100% de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia) respecto a temas de formación en valores, prevención de situaciones de riesgo, nuevas masculinidades, derechos humanos, cultura de la legalidad y cultura de la Paz.</p> <p>3- Implementar en el 100% de los centros educativos del nivel medio superior el Programa Estatal de Convivencia Escolar para asegurar la convivencia sana, pacífica, democrática y la resolución de conflictos entre las y los integrantes de la comunidad escolar.</p>
<p><b>6.2.2.6.4</b> Generar espacios de participación donde las y los integrantes de la comunidad escolar analicen y acuerden medidas para generar ambientes sanos en los centros escolares.</p>	<p>1- Llevar a cabo una consulta anual entre los estudiantes sobre las situaciones de riesgo que imperen en su centro escolar y propuestas de mejora.</p> <p>2- Realizar cada año un foro con todos los integrantes de la comunidad educativa con propuestas que fomenten ambientes libres de violencia.</p>



<p><b>6.2.2.6.5</b> Impulsar acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización dirigido al personal educativo de nivel medio superior en educación sexual y prevención del embarazo adolescente y paternidad temprana.</p>	<p>1- Que el 100% personal educativo cuente con las herramientas que le permitan prevenir y erradicar el embarazo y la paternidad temprana de las y los estudiantes de nivel medio superior.</p>
<p><b>6.2.2.6.6</b> Elaboración e implementación de un programa integral de sensibilización, capacitación y profesionalización dirigido al personal educativo de nivel medio superior para la prevención de la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones.</p>	<p>1- 100% planteles de nivel medio superior garantizan la inclusión e integración de todas y todos los estudiantes sin discriminación.</p>
<p><b>6.2.2.6.7</b> Integrar los consejos de participación social, comités de salud y medio ambiente, comités de seguridad escolar y protección civil, comités de control y vigilancia de los recursos, comités de infraestructura, entre otros para el desarrollo de las funciones del consejo.</p>	<p>1- Integración de consejos y comités obligatorios en el 100% de los planteles.</p>

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.2.4.1 Estudiantes que conviven en un ambiente sano y comprometidos con el bienestar, el desarrollo de su comunidad, el medio ambiente y con un alto sentido cívico y responsabilidad social.

RAL 5.2.4.2 100% de los Consejos de Participación Social operando con los comités de salud para salvaguardar la seguridad de los alumnos en las escuelas.

RAL 5.2.4.3 Protocolos institucionales en todas las escuelas de educación media superior para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier tipo de agresión o violencia, lo que garantiza el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las y los jóvenes del nivel.

**Estrategia 6.2.2.7:** Fortalecer la infraestructura física de las escuelas públicas de educación media superior que permita la atención de la demanda del servicio educativo y fomentar entornos favorables.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.2.7.1</b> Efectuar acciones de construcción de espacios educativos.</p>	<p>1- Atender al 50% de los planteles educativos de los subsistemas estatales con construcción de espacios.</p>
<p><b>6.2.2.7.2</b> Beneficiar a las escuelas públicas con mejoramiento y mantenimiento de sus instalaciones físicas, así como entregar el equipamiento necesario para el desarrollo educativo.</p>	<p>1- Atender al 60% de los planteles educativos de los sostenimiento estatal con trabajos de mantenimiento y mejoramiento.</p>
<p><b>6.2.2.7.3</b> Dotar de equipamiento a las escuelas públicas.</p>	<p>1- Equipar al 70% de las escuelas públicas de los subsistemas estatales con mobiliario y equipo.</p>
<p><b>6.2.2.7.4</b> Gestionar ante las instancias estatales y/o federales competentes la regularización de los predios en los que se ubican los planteles públicos de educación media superior.</p>	<p>1- Contar con seguridad en la tenencia de la tierra de los planteles públicos de educación media superior.</p>

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.2.4.4 Centros educativos dignos y fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.





### 6.2.3 Educación superior como palanca del desarrollo sostenible

**Objetivo Prioritario:** Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

**Contribución a ODS 4, Metas 4.3, 4.4, 4.5, ODS 5, Meta 5.2, ODS 10, Meta 10.3**

#### Cobertura con inclusión y equidad

**Estrategia 6.2.3.1:** Impulsar el acceso, permanencia y egreso en la educación superior de personas en situación de vulnerabilidad, a través de acciones de coordinación interinstitucional entre el sector educativo, gubernamental y sociedad civil.

Acciones	Metas
<b>6.2.3.1.1</b> Estimular el ingreso, permanencia y conclusión de personas privadas de su libertad en instituciones de educación superior.	1- Asegurar anualmente 70 becas educativas para personas privadas de su libertad.
<b>6.2.3.1.2</b> Fortalecer la educación inclusiva e intercultural en las Instituciones de Educación Superior.	1- 100% de las Instituciones de Educación Superior acceden a cursos de sensibilización e implementan programas educativos para personas con necesidades especiales o con aptitudes sobresalientes.
	2- Incrementar en un 10% la matrícula inscrita en programas de modalidad no escolarizada, mixta y a distancia para favorecer el acceso equitativo de las y los jóvenes que viven en zonas vulnerables.
	3- Duplicar la matrícula en los planes y programas de educación intercultural.
<b>6.2.3.1.3</b> Asegurar estímulos económicos para que estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en alguno programa de Licenciatura o Técnico Superior Universitario continúen con su preparación profesional.	1- Proporcionar anualmente 3,000 becas para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para que continúen con su formación profesional.
	2- Dar anualmente 500 becas para estudiantes de excelencia académica.



**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.3.1.5 Programa de Educación Superior para la Población Femenil Vulnerable implementado para atender a las mujeres privadas de la libertad, así como a mujeres embarazadas, violentadas y de bajos recursos, que les permite ingresar y terminar sus estudios y mejorar su calidad de vida.

RAL 5.3.1.6 Incremento de la matrícula de estudiantes inscritos en programas de modalidad no escolarizada, mixta y a distancia lo que favorece el acceso equitativo a todas y todos los jóvenes que viven en zonas vulnerables.

**Estrategia 6.2.3.2:** Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con Instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudio y unidades académicas.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.3.2.1</b> Generar estrategias coordinadas con instituciones de educación superior para aumentar la captación paritaria de alumnos egresados de educación media superior en programas educativos diversos y pertinentes para la región.</p>	<p>1- Realizar una Expo Universidad al año para promover los estudios de nivel superior en los jóvenes egresados de bachillerato.</p> <p>2- Alcanzar 78% en índice de absorción.</p>
<p><b>6.2.3.2.2</b> Impulsar a las instituciones de educación superior (incluyendo tecnológicos), posgrado y centros de investigación mediante acciones que garanticen la inclusión de nuevos planes y programas que atiendan a las necesidades del Estado.</p>	<p>1- Alcanzar 45% en índice de cobertura en educación superior.</p> <p>2- Implementar 4 nuevos planes y programas educativos en Instituciones Públicas de Educación Superior en el municipio de San Felipe.</p>
<p><b>6.2.3.2.3</b> Impulsar mecanismo de seguimiento que permitan incrementar la eficiencia terminal y retención en la Educación Superior.</p>	<p>1- Incrementar a 54% el Índice de Eficiencia Terminal de Educación Superior.</p> <p>2- Incrementar a 86% el Índice de Retención en Educación Superior.</p> <p>3- 100% de las Instituciones de Educación Superior reportan anualmente es sus portales oficiales estadísticas de interés para la población.</p> <p>4- La Instituciones Públicas de Educación Superior implementan un programa de acompañamiento para evitar la deserción escolar.</p>



**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.3.1.1 45% de los jóvenes estudian la educación superior por medio de programas a distancia, híbridos o presenciales para su beneficio.

RAL 5.3.1.2 78% de los estudiantes que egresan del nivel medio superior acceden a la educación superior, la cual cuenta con una oferta educativa pertinente a las necesidades de la región.

RAL 5.3.1.3 Se oferta educación superior para jóvenes con necesidades especiales o con aptitudes sobresalientes con espacios y programas específicos que fortalece su formación.

RAL 5.3.1.4 100% de jóvenes migrantes extranjeros que soliciten el servicio educativo del nivel superior se atienden mediante programas educativos de atención migrante.

**Formación integral humanista**

**Estrategia 6.2.3.3:** Promover planes y programas de estudios acorde a las necesidades y vocaciones regionales, mediante esfuerzos coordinados con Instituciones de Educación Superior que permitan incrementar la oferta educativa acreditada y/o certificada, la formación dual y la educación técnica superior.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.3.3.1</b> Asegurar la pertinencia y vigencia de los planes y programas de estudio acorde a las necesidades y vocación regional.</p>	<p>1- Revisar el 100% de los planes y programas de estudio para otorgamiento y actualización del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE).</p> <p>2- 100% de las Instituciones de Educación Superior en el Estado reciben visitas de inspección para verificar que las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas sean las óptimas para los estudiantes.</p> <p>3- Sesionar 2 veces por año la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) con el objetivo de vincular a las instituciones de educación superior en la generación de estrategias de cobertura, programas, proyectos, entre otros temas.</p>
<p><b>6.2.3.3.2</b> Propiciar planes y programas educativos de calidad acreditados y/o certificados por organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>1- 40% de las Instituciones de Educación Superior cuentan con planes y programas de estudios de calidad certificados y/o acreditados por organismos nacionales e internacionales.</p>



2-Actualizar en el Estado la normativa que regule el Reconocimiento a la Gestión Institucional y Excelencia Educativa.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.3.2.1 100% de planes y programas de estudio oficiales y con validez oficial acorde a las necesidades y vocaciones regionales e internacionales.

RAL 5.3.2.2 Las modalidades de Formación Dual y Técnico Superior Universitario se impulsan para propiciar mayor incremento en el desarrollo profesional de los estudiantes.

RAL 5.3.2.4 Planes y Programas de estudio de calidad certificados y/o acreditados por organismos nacionales e internacionales en el 40% de las Instituciones de Educación Superior.

**Estrategia 6.2.3.4:** Contribuir al profesionalismo de alto desempeño en el Estado a través de la promoción de programas de posgrado y la movilidad estudiantil, regional, nacional e internacional.

Acciones	Metas
<b>6.2.3.4.1</b> Impulsar y dar seguimiento a las Instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento de los planes y programas de posgrado.	1- Incremento del 20% en la matrícula de posgrado.
<b>6.2.3.4.2</b> Propiciar la coordinación de las Instituciones de Educación Superior para aumentar el intercambio estudiantil regional, nacional e internacional.	1- Generar un registro del número de estudiantes que realizan intercambio académico.
	2- Las Instituciones Públicas de Educación Superior incrementan un 5% el número de alumnos que participan en programas de intercambio académico.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.3.2.3 Jóvenes fortalecidos en su aprendizaje a través de la movilidad estudiantil regional, nacional e internacional.

RAL 5.3.2.5 20% de incremento en la matrícula de estudiantes en posgrado para contribuir con profesionistas de alto desempeño en el Estado.

**Vinculación educativa**

**Estrategia 6.2.3.5:** Incrementar la vinculación de las IES con el sector social y económico, nacional e internacional para generar oportunidades de desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.

Acciones	Metas
<b>6.2.3.5.1</b> Impulsar en las Instituciones de Educación Superior la generación de convenios de colaboración y vinculación que contribuyan al desarrollo profesional de sus alumnos.	1- El 100% de la Instituciones de Educación Superior cuentan con convenios de colaboración.
	2- El 100% de las Instituciones de Educación Superior cuentan con programas de seguimiento a egresados.



**6.2.3.5.2** Propiciar la interacción y vinculación con autoridades e instituciones educativas internacionales para el fortalecimiento de la Educación superior y la investigación en el Estado.

1- 100% de las Instituciones de Educación Superior participan anualmente en coloquios, foros, conversatorios o análogos que permiten el intercambio de conocimientos y experiencias para la comunidad estudiantil.

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.3.3.1 100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con convenios de colaboración y vinculación con el sector social y económico en el Estado que contribuyen al desarrollo profesional y laboral de los estudiantes.

RAL 5.3.3.2 Esquemas de vinculación con autoridades internacionales efectuados, que impulsan la relación bilateral para el intercambio de conocimientos y prácticas, proyectos académicos, educativos y fomento a la investigación de corte internacional.

## Seguridad y sana convivencia

**Estrategia 6.2.3.6:** Asegurar en la Educación Superior un ambiente de seguridad y sana convivencia donde se promuevan los derechos humanos y prevenga, con perspectiva de género, el acoso, abuso o cualquier tipo de violencia.

Acciones	Metas
<b>6.2.3.6.1</b> Promover en las Instituciones de educación Superior la implementación de acciones para erradicar el abuso, acoso sexual, hostigamiento, violencia y discriminación.	<p>1- Contar con Protocolos de Prevención, Detención y Actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier otra agresión en el 100% de las Instituciones de Educación Superior.</p> <p>2- 100% de las Instituciones de Educación Superior reciben capacitaciones sobre prevención de abuso sexual y perspectiva de género.</p> <p>3- Implementar un registro estatal de docentes separados del cargo por motivo de acoso y abuso sexual.</p>
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.3.4.1 100% de las Instituciones de Educación Superior cuenta con protocolos de prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual, acoso escolar, maltrato o cualquier tipo de agresión o violencia que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y el interés superior de las y los jóvenes de educación superior.	



**Estrategia 6.2.3.7:** Fortalecer la infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior de sostenimiento público que permita la atención de la demanda del servicio educativo y fomentar entornos favorables.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.3.7.1</b> Realizar acciones de construcción de espacios educativos.</p>	<p>1-Atender al 50% de los Instituciones de Educación Superior Públicas con construcción de espacios.</p>
<p><b>6.2.3.7.2</b> Beneficiar a las escuelas públicas con mejoramiento y mantenimiento de sus instalaciones físicas, así como dotarlas del equipamiento necesario para el desarrollo educativo.</p>	<p>1-80% de las Instituciones de Educación Superior Públicas atendidas con trabajos de mantenimiento y mejoramiento. 2- Equipar al 60% de las Instituciones de Educación Superior de sostenimiento público con mobiliario y equipo.</p>
<p><b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b></p>	
<p>RAL 5.3.4.2 50% de los centros educativos fortalecidos en su infraestructura dando prioridad a las condiciones de salubridad y seguridad.</p>	

### 6.2.4 Evaluación para la mejora continua de la educación

**Objetivo Prioritario:** Generar información oportuna y de calidad sobre la situación que guardan los aprendizajes de niñas, niños, jóvenes, adolescentes y el sistema educativo para fortalecer la toma de decisiones pedagógicas, mediante diversos procesos e investigación evaluativa para una mejora continua de la educación.

**Contribución a ODS 4, Metas 4.7 y 4.c**

#### Evaluación educativa

**Estrategia 6.2.4.1:** Contribuir a una cultura de evaluación educativa, mediante el uso pedagógico de los resultados para la mejora del logro educativo de los aprendizajes en estudiantes de la educación obligatoria.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.4.1.1</b> Fomentar entre autoridades e instancias educativas el uso de resultados de evaluaciones a través del trabajo colegiado, para contribuir a la excelencia educativa en la educación obligatoria.</p>	<p>1- 10 cuerpos académicos por año para la difusión del uso de resultados de evaluaciones en la educación obligatoria.</p>



<b>6.2.4.1.2</b> Promover el desarrollo de proyectos de investigación evaluativa interinstitucional, que generen información y conocimiento de la educación obligatoria.	1- 10 proyectos evaluativos y/o de investigación de acuerdo a la priorización de necesidades identificadas en la educación obligatoria.
<b>6.2.4.1.3</b> Coordinar la integración, ejercicio y seguimiento del Consejo Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, a fin de que los actores involucrados participen en la planeación y definición de estrategias de evaluaciones estatales a estudiantes u otros componentes en Baja California.	1- Un Consejo Estatal de Evaluación y Mejora Educativa en funciones que proponga estrategias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.4.1.4 Investigación y proyectos evaluativos generados para la atención de las necesidades del Sistema Educativo en el Estado.

RAL 5.4.1.5 Consejo Estatal de Evaluación creado que genera las estrategias y medidas de refuerzo o compensación en los estudiantes, y con ello la adquisición de los aprendizajes esperados de todos los niveles educativos.

**Estrategia 6.2.4.2:** Realizar evaluaciones e investigaciones educativas que orienten las estrategias pedagógicas e incidan en los aprendizajes de los estudiantes de la educación obligatoria.

Acciones	Metas
<b>6.2.4.2.1</b> Coordinar la aplicación de las evaluaciones externas estatales, nacionales e internacionales a los estudiantes y a otros componentes de la educación obligatoria.	1- 80% de escuelas y estudiantes evaluados sobre el nivel de desarrollo de los aprendizajes y otros componentes en la educación obligatoria. 2- Diseñar 1 evaluación para tercer grado de preescolar.
<b>6.2.4.2.2</b> Coordinar la aplicación de las evaluaciones asociadas al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la educación obligatoria.	1- 100% de los docentes, técnico docente, directivos, asesor técnico pedagógico y supervisores convocados, son valorados según la normatividad vigente en la educación obligatoria.
<b>6.2.4.2.3</b> Diseñar un Sistema Estatal de Indicadores, que ofrezca información para orientar la mejora continua de la educación y para que la sociedad en general conozca y valore el estado en que se encuentra el sistema educativo en el Estado.	1- 1 Sistema Estatal de Indicadores para la educación obligatoria en funciones.
<b>6.2.4.2.4</b> Gestionar la evaluación de programas educativos en vinculación con las diversas instancias de educación superior u otras, de acuerdo a la priorización de necesidades identificadas en la educación obligatoria.	1- 5 convenios con IES para la evaluación de programas educativos en la educación obligatoria.

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.4.1.1 80% de escuelas y estudiantes evaluados por instancias externas sobre el nivel de desarrollo de los aprendizajes en la educación obligatoria.

RAL 5.4.1.2 100% de los docentes, técnico docente, directivos, asesor técnico pedagógico y supervisores son evaluados según la normatividad vigente.

RAL 5.4.1.3 Programas educativos evaluados en su impacto.



RAL 5.4.1.6 Sistema de información integral generado que vincula los resultados de las evaluaciones de logro educativo para propiciar la atención de los asuntos educativos de mayor relevancia que promueven una acción de mejora continua de la educación.

### 6.2.5 Ciencia, tecnología e innovación educativa para la competitividad

**Objetivo Prioritario:** Impulsar una cultura de conocimiento y aprecio por la investigación científica, tecnología, creatividad e innovación que propicie el desarrollo integral de la sociedad bajacaliforniana.

**Contribución a ODS 4, Metas 4.4 y 4.b**

#### Investigación científica

**Estrategia 6.2.5.1:** Propiciar en las instituciones de educación media superior y superior el interés por la innovación, ciencia y tecnología a través de la promoción de actividades que fortalezcan la vocación científica en las juventudes.

Acciones	Metas
<b>6.2.5.1.1</b> Impulsar acciones de innovación, ciencia y tecnología dirigidos a estudiantes de educación superior.	1- Realizar anualmente el Concurso Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.
<b>6.2.5.1.2</b> Promover la vinculación con Instituciones de Educación Media Superior, Superior y Centros Públicos de Investigación para fomentar la vocación científica en los estudiantes.	1- Efectuar anualmente coloquios, foros o conversatorios que fortalezcan la vocación científica de las alumnas y alumnos de educación media superior y superior.
<b>6.2.5.1.3</b> Apoyar la investigación científica y tecnológica en las universidades y centros de investigación acorde a las necesidades del Estado.	1- Elaborar un catálogo de las líneas/proyectos de investigación generado por las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación por área de conocimiento.

#### Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):

RAL 5.5.1.1 Jóvenes involucrados en el desarrollo de investigación, ciencia, innovación y tecnología para fortalecer las vocaciones científicas con enfoque de inclusión y equidad.  
RAL 5.5.1.2 Proyectos de investigación científica generados con enfoque multi, inter y transdisciplinario para el beneficio del desarrollo económico, social y humano del Estado, así como el impulso de nuevos campos del saber.





## Innovación

**Estrategia 6.2.5.2:** Impulsar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que generen una investigación y desarrollo con fuertes contenidos humanísticos, enfocado en el bien común, la justicia socio-ambiental, al desarrollo educativo, al bienestar social sustentable, la vinculación, la articulación y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Acciones	Metas
<b>6.2.5.2.1</b> Apoyar proyectos orientados al desarrollo del Estado que sean innovadores, que contribuyan a elevar los conocimientos de los estudiantes y que den difusión y divulgación a la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado.	1- Publicar anualmente una convocatoria Estatal para el financiamiento de proyectos de innovación, ciencia y tecnología. 2- 6 Convenios de vinculación por año con Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Centros de Investigación, Centros de Capacitación Técnica y Tecnológica, Asociaciones, Cámaras, Organismos, Clúster Empresariales y Museos del Estado.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.5.2.1 Se incrementa el número de apoyos para proyectos de innovación tecnológica y a emprendedores e inventores que favorecen la competitividad en el Estado.	

## Tecnología educativa

**Estrategia 6.2.5.3:** Garantizar el acceso y uso de las plataformas virtuales, así como la formación en la aplicación de las herramientas digitales dentro y fuera del aula para la población educativa de la entidad.

Acciones	Metas
<b>6.2.5.3.1</b> Fomentar la implementación de planeaciones didácticas híbridas, las cuales involucren actividades digitales para trabajar dentro y fuera del aula de manera colaborativa.	1- 100% de las alumnas y alumnos de todos los niveles educativos desarrollan sus habilidades digitales y tecnológicas que les facilitan el trabajo en equipo, el aprendizaje, la creatividad y la comunicación.  1- 100% de los estudiantes tienen acceso a plataformas digitales que favorece sus actividades académicas fomentando un ambiente seguro en internet.
<b>6.2.5.3.2</b> Capacitar en el uso de herramientas digitales de google workspace for education a madres y padres de familia de zonas vulnerables en el Estado.	
<b>6.2.5.3.3</b> Generar acuerdos de colaboración interinstitucional para establecer espacios seguros a la población educativa, en los cuales puedan acceder a las plataformas digitales.	
<b>6.2.5.3.4</b> Brindar a los responsables de las aulas de medios de los centros educativos formación para su constante actualización.	
<b>6.2.5.3.5</b> Garantizar el acceso a las cuentas educativas de toda la población educativa de escuelas de sostenimiento público.	



**6.2.5.3.7** Fomentar el uso seguro de internet en la comunidad educativa.

1- Implementar una campaña por año sobre seguridad en internet para preservar su seguridad y actuar con inteligencia en línea.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.5.3.1 100% de alumnas y alumnos de todos los niveles educativos desarrollan sus habilidades digitales y tecnológicas que les facilitan el trabajo en equipo, el aprendizaje, la creatividad y la comunicación.

RAL 5.5.3.2 100% de los estudiantes tienen acceso a plataformas digitales que favorece sus actividades académicas fomentando un ambiente seguro en internet.

**6.2.6 Maestras y maestros como líderes de la transformación**

**Objetivo Prioritario:** Asegurar el reconocimiento a las maestras y maestros como líderes de la transformación educativa con un respeto absoluto a sus carreras y trayectorias profesionales, y un enfoque de mejora continua en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Contribución a ODS 4, Metas 4.7 y 4.c**

**Educación superior para profesionales de la educación**

**Estrategia 6.2.6.1:** Favorecer la preparación y desarrollo de los docentes formadores de profesionales de la educación, para fortalecer su labor profesional dentro de las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

Acciones	Metas
<b>6.2.6.1.1</b> Fortalecer la formación del personal docente de las IESPE sobre los enfoques de los planes de estudio vigentes para la mejora de los perfiles de egreso de los estudiantes normalistas.	1- 20% de maestras y maestros de las IESPE, participan anualmente.
<b>6.2.6.1.2</b> Actualizar a los docentes de las IESPE a través de órganos colegiados para el fortalecimiento de las tareas sustantivas en materia de docencia y desarrollo académico.	1- 20% de maestras y maestros de las IESPE, participan anualmente en academias y colegiados estatales.
<b>6.2.6.1.3</b> Certificar al profesorado de las IESPE en habilidades docentes pertinentes al contexto internacional, nacional y regional, atendiendo las necesidades formativas, prácticas innovadoras y desarrollo de competencias.	1- 20% de maestras y maestros de IESPE certificados anualmente, para legitimar los conocimientos y habilidades docentes.

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.6.1.1 40% de maestras y maestros de escuelas formadoras de docentes se profesionalizan y habilitan para fortalecer su desarrollo profesional y la excelencia educativa.



**Estrategia 6.2.6.2:** Promover la investigación educativa y colaboración académica a través de la conformación de redes y colegidos de investigación en las Instituciones de Educación Superior para Profesionales de la Educación (IESPE).

Acciones	Metas
<b>6.2.6.2.1</b> Fortalecer la Red de Investigadores de Educación Superior para Profesionales de la Educación, a través de la vinculación y colaboración académica con otras Instituciones de Educación Superior (IES) para consolidar el colegiado de investigación.	1- 50% de las IESPE participan anualmente en diplomados y/o talleres de investigación educativa.
<b>6.2.6.2.2</b> Diseñar programas académicos de posgrado y de formación permanente pertinentes al contexto transfronterizo de la región, para la profesionalización y mejoramiento del desempeño docente.	1- 50% de las IESPE, participan en el diseño y oferta de talleres y posgrados.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.6.1.2 70% de las Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación (IPESPE) están colaborando en proyectos de investigación educativa para la mejora transformativa de los procesos de enseñanza en una educación transfronteriza con pedagogía basada en la solidaridad y la cooperación.	

## Formación, capacitación y actualización docente

**Estrategia 6.2.6.3:** Impulsar programas de formación, capacitación y actualización docente de los diferentes niveles educativos y de situación de vulnerabilidad acorde a las necesidades nacionales y estatales para fortalecer su desempeño y la excelencia educativa de los educandos.

Acciones	Metas
<b>6.2.6.3.1</b> Realizar acciones de formación continua para personal directivo, docente y de apoyo correspondientes a los nuevos planes y programas de estudio.	1- Impartir talleres al 100% del personal directivo, docente y de apoyo de educación básica en la implementación del nuevo modelo educativo.
<b>6.2.6.3.2</b> Establecer programas formativos dirigidos a las figuras educativas de educación básica que laboran con poblaciones vulnerables.	1- Desarrollar 4 capacitaciones por año para atender la población directiva, docente y de apoyo que labora en zonas y con poblaciones vulnerables.
<b>6.2.6.3.3</b> Implementar acciones formativas destinadas a promover el desarrollo sostenible, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura de la paz y sana convivencia, diversidad cultural y estilos de vida sostenible.	1- Brindar 8 acciones por año que permitan atender temáticas que favorezcan la sana convivencia en las escuelas, estilos de vida sostenible, derechos humanos, equidad de género, así como aspectos socioemocionales.
<b>6.2.6.3.4</b> Mejorar las capacidades disciplinares, pedagógicas y didácticas de las maestras y maestros que favorecen un mejor desempeño en el aula.	1- Impartir 5 acciones formativas al año con temas encaminados a mejorar la evaluación en el aula, elaboración de proyectos didácticos, diseño de



<p><b>6.2.6.3.5</b> Llevar a cabo acciones formativas dirigidas a fortalecer las competencias docentes, directivas, de supervisión, así como de Asesoría Técnico Pedagógica.</p>	<p>experiencias de aprendizaje y recuperación de aprendizajes.</p> <p>1- Brindar al 100% de las figuras educativas (docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos y para la función de inspector/supervisor) que recién ingresan al puesto correspondiente, las herramientas necesarias para el efectivo desarrollo de su función.</p>
--	--

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.6.2.1 100% del personal directivo, docente y de apoyo mejoran sus capacidades disciplinares, pedagógicas, y didácticas por medio de programas de capacitación acorde a las necesidades formativas nacionales y regionales.

**Estrategia 6.2.6.4:** Impulsar programas formativos a los docentes de educación básica a través de cursos de actualización y de herramientas digitales.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.6.4.1</b> Desarrollar programas formativos en línea y autogestivos que fortalezcan el uso de herramientas y habilidades tecnológicas de los docentes de Educación Básica.</p>	<p>1- 10% del personal directivo, docente y de apoyo de educación básica atendidos en acciones formativas que fortalecen el uso de las tecnologías.</p>
<p><b>6.2.6.4.2</b> Formar a las maestras y maestros en el uso de herramientas digitales de Google workspace for education.</p>	<p>1- Transmitir 12 conferencias virtuales por año para fortalecer el uso de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>

**Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):**

RAL 5.6.2.2 Agentes educativos con formación continua en temáticas que promueven el desarrollo sostenible, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura de la paz y sana convivencia, diversidad cultural y estilos de vida sostenibles.

RAL 5.6.2.3 100% de maestras y maestros de todos los niveles educativos capacitados en el uso de herramientas y habilidades tecnológicas y digitales aplicadas al logro de los aprendizajes.

**Reconocimiento a maestras y maestros**

**Estrategia 6.2.6.5:** Incrementar la participación de docentes en los procesos del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para mejorar la práctica educativa, la gestión escolar y el liderazgo directivo, con mecanismos que transparenten el cumplimiento de la revalorización docente.

Acciones	Metas
<p><b>6.2.6.5.1</b> Difundir información que garantice el derecho a la participación de maestras y maestros en acciones tendientes a la revalorización docente.</p>	<p>1- 50% de la comunidad educativa forma parte del programa integral de difusión de la normatividad, ejercicio y resultados de los procesos del sistema para la carrera.</p>



	2- 6,000 docentes por año participan en acciones dirigidas a la revalorización del docente.
<b>6.2.6.5.2</b> Implementar mecanismos transparentes y ágiles que atiendan a mejorar el ejercicio de los procesos de promoción y reconocimiento para con la comunidad educativa participante.	1- 2 procesos sistematizados operan para la mejora en el desarrollo de las convocatorias de promoción y reconocimiento.
<b>Resultados a Lograr (RAL) del PEDBC 2022-2027 (Política 5):</b>	
RAL 5.6.3.1 50% del magisterio participa en los procesos dirigidos a la revalorización del docente, con respeto absoluto a sus derechos y vocación del servicio dentro de un marco de excelencia para la enseñanza y la gestión escolar.	
RAL 5.6.3.2 La promoción, admisión y reconocimiento del personal docente cumple con los perfiles, conocimientos, aptitudes y experiencia para ofrecer el servicio a los alumnos de todos los niveles educativos con procesos transparentes.	



## Proyectos

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
<b>Educación básica de excelencia</b>				
Educación bilingüe (Educación básica).	Propiciar ambientes de aprendizaje orientados hacia la comunicación internacional a través del uso cotidiano del inglés conversacional dentro y fuera del aula en la educación obligatoria.	Estudiantes que culminan su educación obligatoria, certificados por su dominio en el idioma inglés.	2022-2025	Secretaría de Educación de Baja California.
Programa de apoyo socioemocional a estudiantes y docentes (Educación básica).	Brindar a docentes y estudiantes las herramientas para la autorregulación de las emociones y la mejora de su capacidad para superar acontecimientos adversos.	Docentes y estudiantes preparados con las habilidades y competencias para enfrentar entornos educativos complejos derivados de cualquier contingencia.	2022-2024	Secretaría de Educación de Baja California.
Programa internacional para la atención educativa de la población migrante (Educación básica).	Establecer redes de colaboración que articulen a diferentes autoridades educativas estatales, nacionales e internacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y aliados de la sociedad civil; en una relación interinstitucional para la coordinación de los actores relevantes para brindar educación a la población migrante.	Atención educativa a niñas, niños y jóvenes en situación de migración internacional, a través de la suma de esfuerzos de alianzas estratégicas y colaboración con organismos internacionales tales como UNICEF, ACNUR, UNESCO y los diversos actores expertos en el tema.	2022-2025	Secretaría de Educación de Baja California.
<b>Educación media superior de calidad y vinculada al sector productivo</b>				
Educación dual y certificación de competencias en media superior.	Impulsar y consolidar la participación de los Subsistemas de Educación Tecnológica de Media Superior en la implementación del Modelo de Formación Dual y asegurar el equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica.	Asegurar el equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica en las carreras tecnológicas del nivel medio superior en Baja California, promoviendo la certificación de las competencias laborales y la incorporación exitosa de los egresados al mercado laboral.	2022-2025	Secretaría de Educación de Baja California.



Programa de apoyo socioemocional a estudiantes y docentes (Educación media superior).	Brindar a docentes y estudiantes las herramientas para la autorregulación de las emociones y la mejora de su capacidad para superar acontecimientos adversos.	Docentes y estudiantes preparados con las habilidades y competencias para enfrentar entornos educativos complejos derivados de cualquier contingencia.	2022-2024	Secretaría de Educación de Baja California.
Educación bilingüe (Educación media superior).	Propiciar ambientes de aprendizaje orientados hacia la comunicación internacional a través del uso cotidiano del inglés conversacional dentro y fuera del aula en la educación obligatoria.	Estudiantes que culminan su educación obligatoria, certificados por su dominio en el idioma inglés.	2022-2025	Secretaría de Educación de Baja California.
Programa internacional para la atención educativa de la población migrante (Educación media superior).	Establecer redes de colaboración que articulen a diferentes autoridades educativas estatales, nacionales e internacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y aliados de la sociedad civil; en una relación interinstitucional para la coordinación de los actores relevantes para brindar educación a la población migrante.	Atención educativa a niñas, niños y jóvenes en situación de migración internacional, a través de la suma de esfuerzos de alianzas estratégicas y colaboración con organismos internacionales tales como UNICEF, ACNUR, UNESCO y los diversos actores expertos en el tema.	2022-2024	Secretaría de Educación de Baja California.
<b>Educación superior como palanca del desarrollo sostenible</b>				
Acreditación y certificación de Instituciones de Educación Superior.	Contar con un mayor porcentaje de Instituciones de Educación Superior acreditadas y certificadas por organismos nacionales e internacionales.	Impactar en la calidad de la educación superior de los jóvenes para garantizar profesionistas mejor preparados.	2022-2025	Secretaría de Educación de Baja California.



<p>Programa internacional para la atención educativa de la población migrante (Educación superior).</p>	<p>Establecer redes de colaboración que articulen a diferentes autoridades educativas estatales, nacionales e internacionales, agencias del Sistema de Naciones Unidas y aliados de la sociedad civil; en una relación interinstitucional para la coordinación de los actores relevantes para brindar educación a la población migrante.</p>	<p>Atención educativa a niñas, niños y jóvenes en situación de migración internacional, a través de la suma de esfuerzos de alianzas estratégicas y colaboración con organismos internacionales tales como UNICEF, ACNUR, UNESCO y los diversos actores expertos en el tema.</p>	<p>2022-2024</p>	<p>Secretaría de Educación de Baja California.</p>
<p>Programa de Educación Superior para la población femenil vulnerable.</p>	<p>Brindar formación académica de tipo superior que les permita ampliar su desarrollo de competencias con mayor preparación para generar mejores oportunidades en igualdad de condiciones.</p>	<p>Activar la participación social, económica y cultural de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el desarrollo del Estado.</p>	<p>2022-2025</p>	<p>Secretaría de Educación de Baja California.</p>
<p><b>Evaluación para la mejora continua de la educación</b></p>				
<p>Consejo Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.</p>	<p>Una instancia que de manera sistematizada e institucional proporcione información y estrategias para la mejora continua de la educación a través de la retroalimentación permanente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos en Baja California.</p>	<p>Adecuada medición de los conocimientos, habilidades y competencias, que posibilitarán la adopción de medidas de refuerzo o compensación, y con ello la adquisición de los aprendizajes esperados.</p>	<p>2022-2023</p>	<p>Secretaría de Educación de Baja California.</p>
<p><b>Ciencia, tecnología e innovación educativa para la competitividad</b></p>				
<p>Desarrollo Tecnológico Educativo.</p>	<p>Desarrollar en estudiantes, docentes y padres de familia el uso de la tecnología en la educación para el desarrollo eficiente del proceso educativo en sus diferentes modalidades.</p>	<p>Aplicación de las herramientas tecnológicas a la pedagogía que favorece la obtención de los aprendizajes en los estudiantes y la optimización de la labor educativa de las maestras y maestros, así como dotar de internet gratuito a las escuelas públicas.</p>	<p>2022-2026</p>	<p>Secretaría de Educación de Baja California.</p>





## **7. Origen de los recursos para la instrumentación del Programa**

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias, acciones y metas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes; así como también las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, mientras el Programa tenga vigencia.



## **8. Dependencias y Entidades que participan en la ejecución del Programa**

Para el cumplimiento de este programa se encuentran como coadyuvantes con la Secretaría de Educación de Baja California, las siguientes instituciones gubernamentales: Secretaría de Educación Pública (federal), Secretaría de Bienestar, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Cultura, Secretaría de Economía e Innovación, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer del Estado de Baja California e Instituto de la Juventud.

Asimismo, se contempla la participación de las entidades sectorizadas bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del Estado, que por la naturaleza de sus funciones le corresponde orientar sus actividades, según el Artículo 7 del Acuerdo de Sectorización de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, siendo las siguientes: Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, Universidad Tecnológica de Tijuana, Universidad Politécnica de Baja California, Universidad Intercultural e Instituto de la Infraestructura Física Educativa.

A su vez, los objetivos y estrategias del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, perteneciente al Sector Educativo se contemplan en el Programa Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California 2022-2027.



## 9. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo, ya que a través de esta etapa se conoce el grado de cumplimiento y efectividad de los compromisos establecidos en el presente programa, identificando en el camino las áreas de oportunidad para mejorar, redirigiendo esfuerzos con la finalidad de asegurar los resultados esperados, así como contribuir a la transparencia.

En este sentido, el seguimiento y evaluación, tendrá como propósito la medición de la efectividad en el cumplimiento de los objetivos trazados.

Para ello, es preciso que a través de los siguientes aspectos se lleve a cabo este proceso, el cual está integrado por:

1. Cumplimiento de los objetivos, acciones y metas;
2. Indicadores;
3. Proyectos.

### Indicadores

Indicador. Grado promedio de escolaridad en el Estado.				
<b>Descripción</b>	Mide el número de grados escolares aprobados por la población de 15 años o más. es el nivel de instrucción del estado de Baja California.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Grados	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	DGPEBC	<b>Meta</b>	11°	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
Indicador. Índice de atención a la demanda de educación básica en la población de 3 a 5 años.				
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de atención a la demanda de la población en edad escolar en el Estado, con cualquier servicio educativo del tipo básico, específicamente en el rango de 3 a 5 años de edad.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	$(MATR3A5/POBL3A5)*100$	<b>Meta</b>	70%	



Indicador. Índice de atención a la demanda de educación básica en la población de 6 a 14 años.				
<b>Descripción</b>	Mide el grado de atención a la demanda de la población en edad escolar, con cualquier servicio educativo del tipo básico, específicamente de los rangos de edad que corresponden en su mayoría a la educación básica.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	(MATR6A14/POBL6A14)*100	<b>Meta</b>	100%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
Indicador. Índice de eficiencia terminal en secundaria.				
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de alumnas y alumnos que terminan el nivel medio secundaria de manera regular, en la generación que le corresponde (dentro del tiempo normativo establecido).			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	Responsable
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	(NAESCA/NEPPPIIS)*100	<b>Meta</b>	94.5%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
Indicador. Índice de cobertura en educación media superior.				
<b>Descripción</b>	Mide el Índice de atención a la demanda de educación media superior en la población de 15 a 17 años.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	MATR15A17/POBL15A17)*100	<b>Meta</b>	80%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
Indicador. Índice de absorción en educación media superior.				
<b>Descripción</b>	Permite conocer el porcentaje de egresados del nivel educativo básico, en específico secundaria, que logran ingresar al nivel educativo medio superior.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	(ANIEMSUP/AEGSEC)*100	<b>Meta</b>	100%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
Indicador. Índice de eficiencia terminal en educación media superior.				
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de alumnas y alumnos que concluyen el nivel medio superior de manera regular, en la generación que le corresponde (dentro del tiempo normativo establecido).			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>



<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	(AEEMS/ANIEMS)*100	<b>Meta</b>	75%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
<b>Indicador. Índice de cobertura en educación superior.</b>				
<b>Descripción</b>	Mide el índice de atención a la demanda de educación media superior en la población de 18 a 22 años.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	(MATR18A22/POBL18A22)*100	<b>Meta</b>	45%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
<b>Indicador. Índice de absorción en educación superior.</b>				
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de egresados del nivel educativo medio superior, que logran ingresar al nivel educativo superior.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Estratégico/Eficacia	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	(NENINSP/NEENMSP)*100	<b>Meta</b>	78%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			
<b>Indicador. Porcentaje de docentes participantes en acciones de formación, capacitación y desarrollo profesional.</b>				
<b>Descripción</b>	Mide el porcentaje de docentes de educación media superior en acciones formativas por parte de la Secretaría de Educación con relación al total de docentes de educación media superior de sostenimiento público en Baja California.			
<b>Tipo/Dimensión</b>	Gestión/Calidad	<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Responsable</b>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Tendencia</b>	Ascendente	Secretaría de Educación.
<b>Método de cálculo</b>	(NDEMSSPBCAF/NDEMSSPBC)*100	<b>Meta</b>	100%	
<b>Observaciones</b>	Ninguna.			



## 10. Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CECyTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California
CICESE	Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada
CITEDI	Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital del Instituto Politécnico Nacional
CNyN	Centro de Nanociencias y Nanotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México
Cobach	Colegio de Bachilleres de Baja California
COEPES	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior
COLEF	Colegio de la Frontera Norte
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conalep	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Coplade	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
IAUNAM-E	Instituto de Astronomía de la Universidad Autónoma Nacional de México-Ensenada
IES	Instituciones de Educación Superior
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IPESPE	Instituciones Públicas de Educación Superior para Profesionales de la Educación
Mejoredu	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
NEM	Nueva Escuela Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional de las Migraciones
PEDBC	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
REVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
SICAMM	Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
STEAM	Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UIBC	Universidad Intercultural de Baja California
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas
UPBC	Universidad Politécnica de Baja California
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UTT	Universidad Tecnológica de Tijuana



## 11. Referencias Bibliográficas

Aguirre, V., Gamarra, J., Lira, Nelly. Y Carcausto, W. La formación continua de los docentes de educación básica infantil en América Latina: una revisión sistemática. Recuperado el 20 de enero de 2023 de: [https://www.redalyc.org/journal/5860/586068493005/html/#redalyc\\_586068493005\\_ref25](https://www.redalyc.org/journal/5860/586068493005/html/#redalyc_586068493005_ref25)

ANUIES, (2018). Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para mejorar la educación en México. Diseño y concertación de políticas para impulsar el cambio institucional. (2018, p.55).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020. Panorama Sociodemográfico de Baja California. Recuperado el 23 de noviembre de 2022 de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197735.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf)

Jiménez, D., González, J. y Tornel, M. (2018). Formación del profesorado universitario en metodologías y su incidencia en el aula. Recuperado el 10 de enero de 2023 de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v44n3/0718-0705-estped-44-03-157.pdf>

Rueda, M. (2003). La investigación educativa en México 1992-2002. En Eduardo Weiss (coord.), El campo de la investigación educativa. México: SEP COMIE ESU. (Rueda, 2003, p.5).

Secretaría de Educación de Baja California, 2022. Principales Cifras Estadísticas Anuario de Datos e Indicadores Educativos del Ciclo Escolar 2021-2022. Recuperado el 10 de noviembre del 2022 de: <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2022/publicaciones/Cuadernillo%202021-2022.pdf>

Secretaría de Educación Pública, 2022. Nuevo Modelo de Evaluación Diagnóstica, Formativa e Integral (MEDFI). Recuperado el 31 de enero del 2023 de:

<https://www.gob.mx/mejoredu/articulos/mejoredu-presenta-el-nuevo-modelo-de-evaluacion-diagnostica-formativa-e-integral-medfi#:~:text=Sistema%20Educativo%20Nacional,-La%20evaluaci%C3%B3n%20estar%C3%A1%20al%20servicio%20de%20la>



%20mejora%20continua%20de,autonom%C3%ADa%20en%20la%20toma%20de

Sunkel, G.; Trucco, D.; Espejo, A. La Integración de las Tecnologías Digitales en las Escuelas de América Latina y el Caribe: Una Mirada Multidimensional, 2013.







# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

### I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual.....	\$	3,821.99
2.- Ejemplar de la semana.....	\$	64.41
3.- Ejemplar atrasado del año en curso.....	\$	76.46
4.- Ejemplar de años anteriores.....	\$	96.08
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$	137.58

### II.- INSERCIONES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales Y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana.....	\$	3,618.52
---	----	----------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a particulares por plana.....	\$	5,233.44
---	----	----------

### Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 29 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana.** Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Subsecretaría de Gobierno de Tijuana  
Calle Perimetral (Canada) #7125, 3a. Etapa,  
Zona Urbana Río Tijuana  
Tel: (664) 683-4885  
Tijuana, B.C.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano  
Calz. Independencia No. 994  
Centro Cívico, C.P. 21000  
Tel: (686) 558-1000 Ext: 1532 y 1711  
Mexicali, B.C.

Delegación de Gobierno de Playas de  
Rosarito  
Av. José Haroz Aguilar #2004  
Fracc. Villa Turística  
Tel: (661) 614-9740 Ext: 2740  
Playas de Rosarito, B.C.

Subsecretaría de Gobierno de Ensenada  
Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz  
#6500  
Ex Ejido Chapultepec  
Tel: (646) 172-3047 Ext: 3303  
Ensenada, B.C.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ  
**DIRECTOR**  
JUAN VALENTE LABRADA OCHOA  
**COORDINADOR**  
IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA

Delegación de Gobierno de Tecate  
Misión de Santo Domingo #1016  
Fracc. El Descanso  
Tel: (665) 103-7500 Ext: 7509  
Tecate, B.C.

Consultas:

[www.bajacalifornia.gob.mx](http://www.bajacalifornia.gob.mx)  
[periodicooficial@baja.gob.mx](mailto:periodicooficial@baja.gob.mx)  
[izlopez@baja.gob.mx](mailto:izlopez@baja.gob.mx)

